



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

COMISIÓN DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS

Comisiones. Serie A: Comparecencias

Número 87

Año 2009

Legislatura VII

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MARÍA LUISA
VICENTE TELLO

Sesión núm. 13

Celebrada el martes 10 de febrero de 2009

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar el informe especial relativo al estudio sobre las personas con capacidad intelectual límite.*

3) *Comparecencia del Foro Palestina Libre, a petición propia, al objeto de informar sobre las actividades que el foro realiza, las solicitudes que desde los Territorios Palestinos Ocupados les demandan y solicitar de las Cortes de Aragón la presentación de diversas iniciativas acordes con las competencias de esta institución.*

4) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljefaría, la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Vicente Tello, asistida por la vicepresidenta de la comisión, Ilma. Sra. D.^a Carmen María Susín Gabarre, y por el secretario de la misma,

Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Agüeras Angulo.

Comparecen ante la comisión el Justicia de Aragón, Excmo. Sr. D. Fernando García Vicente, y D.^a Susan Hasan Bosque y D. Héctor Martínez Cortés, del Foro Palestina Libre.

SUMARIO

Comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar el informe especial relativo al estudio sobre las personas con capacidad intelectual límite.

- El Justicia de Aragón, Sr. García Vicente, interviene 1932
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1934
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 1935
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1936
- La diputada Sra. Rodríguez Zamarguilea interviene en nombre del G.P. Popular 1938
- La diputada Sra. Vera Laínez interviene en nombre del G.P. Socialista 1939
- El Justicia de Aragón, Sr. García Vicente, responde. 1940

Comparecencia del Foro Palestina Libre, a petición propia, al objeto de informar sobre las actividades que el foro realiza.

- La señora representante del Foro Palestina Libre, Sra. Hasan Bosque, interviene 1942

- El señor representante del Foro Palestina Libre, Sr. Martínez Cortés, interviene. 1943
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1944
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 1945
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1946
- La diputada Sra. Pobo Sánchez interviene en nombre del G.P. Popular. 1947
- La diputada Sra. Vera Laínez interviene en nombre del G.P. Socialista 1948
- La Sra. Hasan Bosque y el Sr. Martínez Cortés contestan 1948

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- La Sra. presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. 1950

La señora presidenta (VICENTE TELLO): Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo [a las diez horas y treinta y ocho minutos] a la comisión correspondiente al día de hoy, martes 10 de febrero, Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

La comisión de hoy consta de cuatro puntos en el orden del día: el primero lo dejaremos como es habitual, y, si les parece bien a sus señorías, para el final, y daremos comienzo a la sesión con el punto número dos: comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar el informe especial relativo al estudio sobre las personas con capacidad intelectual límite.

Le damos la bienvenida a usted, señor Justicia, y a las personas que le acompañan, así como a las representantes de la Fundación Picarral que nos acompañan también hoy aquí, por haber colaborado estrechamente en la elaboración de este informe.

Para la exposición y presentación de dicho informe, tiene usted un tiempo de veinte minutos aproximadamente; tiene la palabra, señor Justicia.

Comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar el informe especial relativo al estudio sobre las personas con capacidad intelectual límite.

El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE): Con su venia, señora presidenta.

En primer lugar para saludarles a todos ustedes y mostrar mi satisfacción por estar de nuevo ante esta comisión.

El motivo es presentar el informe que hemos realizado sobre personas con capacidad intelectual límite. Creo que teníamos una obligación moral, en general toda la sociedad, pero especialmente el Justicia, de ocuparnos de este tipo de personas, porque se trata de personas que están —digamos— en tierra de nadie: ni son como unos ni son como otros, y muchas veces por eso tienen menos voz y tienen unos problemas que tienen que afrontar.

El informe es más extenso. Ustedes lo han leído, y por eso voy a recordar solo los aspectos más fundamentales; voy a utilizar un resumen del mismo.

La primera cuestión que quería plantearles: ¿quiénes son en realidad estas personas, y que trascendencia tiene esto? Son personas que tienen un coeficiente intelectual entre el 70% y el 85%, y, además, déficit en dos factores. No les voy a leer todos los factores, pero, por ejemplo, son problemas de comunicación o de cuidado personal o de trabajo o de salud. Este es el concepto, digamos, técnico psiquiátrico. Y ¿cuál es la primera dificultad con la que nos encontramos? Ese concepto técnico psiquiátrico no coincide con el concepto jurídico. A los efectos de reconocimiento de minusvalía legal —y esto es muy importante para que puedan tener ayudas de inserción laboral, que es la vía de solución de los problemas de estas personas, como luego veremos—, el concepto de tener una limitación entre el 70% y el 85% no da lugar a una minusvalía suficiente.

De acuerdo con la regulación, un decreto de 23 de diciembre de 1999, el que tiene una limitación entre el

70% y el 85%, a lo máximo que puede aspirar es a tener un 29% de discapacidad, y, para tener derecho a una ayuda, hace falta tener el 33%. Es verdad que eso se puede complementar vía factores sociales complementarios, pero hay algunos que los tienen, familia o no familia o una situación o no, y hay otros que no los tienen. Los que no los tienen están privados legalmente de las ayudas de inserción a las que puede dar lugar la legislación española.

Por eso, una primera conclusión, que no dirigida directamente a estas Cortes, sino que va dirigida a las Cortes Generales: yo les pediría —yo lo voy a hacer a través del Defensor del Pueblo—, yo les pediría que, si ustedes lo consideran oportuno, lo apoyaran también en las Cortes Generales, para que se modifique la ley en este sentido, que todo el que tenga una limitación de capacidad entre el 70% y el 85% tenga ese 33% y, por tanto, tenga acceso a la consideración de persona con derecho a ayudas de inserción laboral. Primera cuestión.

Segunda cuestión (y ustedes lo saben bien, porque, con relación a otros colectivos con dificultades lo hemos comentado en estas mismas Cortes): la inserción laboral de un colectivo es lo que verdaderamente produce la inserción personal de ese colectivo en la sociedad de cada una de las personas. ¿Cómo se puede hacer esta inserción laboral? Se puede hacer por dos vías distintas: una mediante el empleo, con apoyo en empresas ordinarias; es quizá la solución mejor si se consigue con una empresa ordinaria, gracias a que se recibe algún tipo de subvenciones, gracias a que el empresario asume la función social que él tiene, se coloca una persona en igualdad de condiciones, pues hay un problema que ha desaparecido y ya está resuelto. Esta forma de resolver el problema es socialmente muy útil, y además es la que permite que la persona que se encuentra en esta situación esté más valorada socialmente, y muchas veces también frente a él mismo, que es consciente de la discapacidad que en algún momento tiene.

Se puede hacer de dos maneras distintas: una fomentando el empleo ordinario con apoyo, o sea, fomentando que esta persona vaya a trabajar a una empresa normal. ¿Qué es lo que hace falta para eso? Hace falta tener, primero, identificación de puestos de trabajo. Son muchos los puestos de trabajo que una persona con discapacidad límite o con capacidad límite puede desempeñar, pero hay que identificarlo, porque muchas veces el mismo empresario no los conoce. Hace falta que alguien experto le diga: esto lo podría hacer tal persona. Segundo, hace falta que a la persona que va a ir a ese puesto se le forme específicamente para ese puesto, que es un puesto peculiar, y con formación lo puede desarrollar de una manera muy satisfactoria. Y luego hay que facilitar vía ayuda económica, vía ayuda que quizá sea más importante en algunos aspectos, ayudar a buscar el puesto de trabajo, ponerlos en conexión a unos con otros, y luego hacer un control de cómo esto va evolucionando.

Esta es la primera posibilidad.

La segunda posibilidad es a través de los centros especiales de empleo, para aquellas personas que se encuentran en ellos, personas individuales o grupos sociales que se encuentran en ellos y que, bueno, pueden prestar temporalmente más o menos tiempo

un trabajo en una empresa, bien individualmente o mediante un grupo, o sea, el centro especial de empleo cede la mano de obra de una o de un grupo de personas durante un período de tiempo a una empresa ordinaria. ¿Cuál es el problema que nos encontramos? De nuevo nos encontramos con un problema: que una ley del año 2007 considera que en las empresas de inserción no se puede estar más de tres años, y hay personas, y aquí hay de la Fundación del Picarral, que trabajan día a día —y nosotros hemos estado allí—, hay personas que es verdad que en tres años se quedan y siguen, pero hay otras personas que es muy difícil que continúen más de tres años, probablemente las que están en una situación peor.

Bueno, ¿qué es lo que a mi juicio hay que hacer? Y tampoco es una sugerencia dirigida directamente a estas Cortes, pero que también les pido que la apoyen, que vía Defensor del Pueblo, nosotros, y vía ustedes, a través de los grupos parlamentarios, supriman la limitación que han introducido los artículos 14 y 15 de la ley del año 2007, para que esa actividad laboral se pueda continuar más de tres años, el tiempo que haga falta, el tiempo que a unos y otros les convenga.

Lo mismo —digamos— para las empresas de inserción, para los enclaves laborales. Los enclaves laborales son un grupo de personas que se desplazan de la empresa de inserción a la empresa ordinaria para trabajar durante un período de tiempo. Y también existe esta limitación de tres años, y yo querría que esa limitación se suprimiera, porque creo que no es un avance.

Me voy a referir —y aprovecho el foro en el que estoy— al papel de la familia, porque es esencial en esta materia. A la familia hay que decirle una serie de cosas; primero, que hay que evitar el proteccionismo excesivo. Eso durante mucho tiempo fue la tónica general, y, a base de no dejarles hacer según qué cosas, había gente que podría haberlas hecho, y que nunca las ha llegado a hacer. Hay que evitar el proteccionismo excesivo. Pero al mismo tiempo la familia necesita orientación y apoyo para que, desde su entorno, se potencien las capacidades de las personas. Lo hemos dicho otras veces aquí: todos tenemos limitaciones. La cosa, la gracia en esta vida está en que las limitaciones que tenemos no obviarlas y fomentar la parte buena que tenemos. Es muy importante la labor de la familia en ella, que en la familia además se vea siempre una actitud positiva, no una actitud de resignación ante un problema que no se puede superar.

La discapacidad intelectual no inhabilita a una persona para todo, dependerá de las oportunidades que le den, y la familia como primer potenciador de oportunidades es muy importante.

Quiero destacar la labor que realizan los equipos de valoración y orientación de los centros bases del IASS, porque realizan una labor que es importante. ¿Cuál es mi sugerencia? Que todavía se potencien más para que lleguen a más sitios, porque hay algunas familias que quizá tardan algo en enterarse de cómo actuar en estos casos.

Me voy a referir, también aprovechando este foro y la audiencia que ustedes me dan, al papel de la empresa. Es importantísimo para la autosatisfacción de la persona que se encuentra en esa situación de disminución el que pueda trabajar. El trabajo es la primera forma; educación y trabajo son las formas de integra-

ción de la persona en la sociedad. La primera cuestión que nos encontramos muchas veces es que el empresario —y nos lo dicen los que están trabajando día a día— no sabe qué actividad pueden hacer las personas que se encuentran en esta situación. Hay que indicarle, no hay que formarle, pero hay que indicarle al empresario qué es lo que pueden hacer y qué es lo que no pueden hacer, porque él mismo desconoce qué capacidades tienen estas personas.

Segundo: hay que transmitir una idea positiva de las mismas, que la tienen en general todos los que trabajan con ellos. Son personas que están, tienen tan difícil el acceso a un puesto de trabajo, cuando consiguen el puesto de trabajo están tan satisfechos, que en general son gente muy poco problemática, mucho menos problemática —digamos— que la mayoría de la gente que trabaja en un lugar, porque su grado de interés por hacer aquello es mayor que el de una persona normal.

Hay que transmitir a los empresarios otra idea: que la respuesta de estas personas —y lo dicen todos los que han tenido experiencia en esto—, la respuesta es superior a la esperada. Siempre dan más satisfacción, más rendimiento que en un origen podía esperarse, probablemente porque su interés, como he dicho antes, es mucho mayor.

Y luego yo querría hacer un llamamiento a los empresarios: que consulten a los que ya tienen personas con discapacidad límite trabajando en su empresa, que consulten y pregunten, para que vean que todo lo que les acabamos de decir es cierto. Es verdad que el rendimiento que se puede obtener es limitado. En este sentido nuestra sugerencia es que aumenten las campañas de sensibilización social, dirigidas a los empresarios, para que conozcan todos estos puntos los que no los conozcan y que se facilite la identificación de puestos de trabajo que fácilmente podrían cumplir o desempeñar personas con este tipo de capacidad.

Otra cuestión —voy, como verán, de forma esquemática—: incapacidad y tutela. Algunos de las personas que se encuentran en esta situación, muchos de ellos deberían haber pasado por una declaración de incapacidad; declaración de incapacidad que ya saben ustedes que pueden ser total o parcial. Pues muy bien: la experiencia que tenemos es que hay personas que se encuentran en esta situación, que no están declarados incapaces ni total ni parcialmente. Y la declaración de incapacidad conviene recordar en esta sala que es una medida que se adopta no para privar de capacidad a la persona que no la tiene, sino para protegerle de posibles abusos. Por eso es tan importante que se cumpla. Sé la importante labor que están realizando las fiscalías, sé la importante labor que están realizando los juzgados de primera instancia (hay un juzgado especial de incapacidades) y sé de la labor que realiza la comisión de tutela y defensa judicial. ¿Cuál es mi sugerencia en todo caso en este punto? Que hay (porque a los juzgados y a la fiscalía directamente no me voy a dirigir) que fomentar la optación de la comisión de tutela. No a raíz de este estudio, sino a raíz de una situación anterior, nosotros ya hicimos una sugerencia diciendo que se debería dotar de más recursos y de más elementos materiales a esta comisión de tutela, para que pudiera afrontar de oficio casos distintos de aquellos que acu-

den directamente a ella. Reconozco en todo caso la labor que en la misma realizan.

Dos aspectos más y con esto acabo. El aspecto educativo y el aspecto sanitario.

En el aspecto educativo nos parece, como decía, que la integración se produce vía laboral o vía educación. Es fundamental la detección precoz. Crea una enorme frustración en un chico, al que todos suponen que está por encima del límite de la normalidad, que no lo sea, porque él no puede llegar a según qué sitios, y eso hace que se le etiquete de formas que, a veces, ustedes saben que son muy crueles. Por eso, la detección precoz desde el primer momento es muy importante, y unido a ello hay que decir que, cuando en una clase, en un grupo hay una persona que está en esta situación, a sus compañeros de clase hay que orientarlos de una manera específica para que sepan cuál es la realidad del asunto y cómo deben tratarlo, nunca con crueldad. Porque a veces la verdad es que esto se da.

Bueno, detección precoz; una cosa es que haya detección precoz, y otra es que haya etiquetas discriminatorias desde un primer momento. Hay que colocar las cosas en su justo término y no caer por una cosa en la otra. Y es necesario un ajuste, lo antes posible, del proceso educativo de estas personas, del currículo personal de cada uno de ellos. Hacen falta programas específicos, porque las personas que se encuentran en esta situación podrán estudiar hasta un determinado nivel, quizá no al cien por cien, pero es bueno que sigan en ese nivel, porque es la forma de que en muchas cosas estén en igualdad de condiciones con las otras. Por eso es importante que el que no llega admita que solo puede llegar un escalón más abajo que otros. Pero es bueno que vaya, que suba los escalones, todos los escalones que pueda, y no sacarlo del proceso educativo porque no cumpla. No estamos ante un caso especial, no es el chico que no quiere estudiar, sino que es el chico que en un determinado momento es difícil que cumpla determinados objetivos.

Bueno; dicho esto, hay que decir que también en la escuela hay que evitar la sobreprotección, porque tampoco sería bueno dejar que no hiciera nada. Hay que estimularles, pero no hay que sobreprotegerles. Hay que animarles a que asuman responsabilidades, porque eso es una cuestión que a veces tienen las personas en esta situación, que no están acostumbradas a asumir responsabilidad, y un cierto grado de la responsabilidad lo pueden asumir perfectamente.

Y, luego, es muy importante, porque la experiencia de los que trabajan en este mundo así nos lo indican, fomentar la adaptación social. Son personas con apariencia de tímidas. Lo que tienen es problemas de adaptación social, y no se relacionan bien con los demás, tienen problemas de relación; por eso es muy importante tener programas específicos para fomentar la adaptación social, porque si, además de tener el problema que ellos tienen, tienen un problema de falta de adaptación social, la verdad es que su problema se multiplica.

Y acabo con un problema que es el problema sanitario. Es un tema que se ha abordado en las personas con determinados síndromes más graves (síndrome de Down), pero que, sin embargo, en estas personas en situación límite, quizá este menos tratado científica-

mente —esto nos dicen los expertos— de lo que puede estar en otros casos. Y, sin embargo, es muy importante desde un punto de vista sanitario en las personas con capacidad intelectual límite hacer un diagnóstico precoz y un tratamiento lo antes posible. Yo sé la labor que están realizando los equipos de atención primaria y de salud infantil en esta materia. Una labor encomiable y, además, nada fácil, porque detectar lo que no se conoce no siempre es fácil. Pero todo lo que podamos hacer para apoyar a estos equipos yo creo que es una sugerencia que debería ser bien recibida.

Y luego no solo basta con hacer un diagnóstico precoz y un tratamiento lo antes posible; hay que pedir a la universidad, hay que pedir a la sociedad en general que se implique en el estudio científico de estas personas. El otro día estaba en la Fundación El Picarral y veía fotos de chicos y chicas que ahí habían estado y que se habían casado, porque son personas que se casan y que hacen su vida y que tienen hijos, muchos de ellos, y les decía que qué buen aspecto, que qué majicos parecen este chico y esta chica, y alguien me decía que, si los viera ahora, vería lo que han envejecido. Son personas que, no se sabe por qué, envejecen mucho más rápidamente.

Yo le quería hacer un llamamiento a la sociedad en general, a los científicos en general, para que estudien con profundidad, para que estudien con rigor por qué estas personas tienen determinadas alteraciones y por qué estas personas, por ejemplo, envejecen mucho antes. Y es lo que en síntesis quería contarles. Les agradezco la atención que todos ustedes me han prestado, y quedo a la espera de contestar sus preguntas y hacer las aclaraciones que ustedes consideren convenientes.

Nada más.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (VICENTE TELLO): Muchas gracias, señor Justicia.

Los grupos parlamentarios consideran que deberíamos de suspender la sesión. ¿No? Pues entonces vamos a continuar con las diferentes intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, para formular observaciones, aclaraciones o preguntas a lo expuesto.

Por la agrupación parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Buenos días y bien venidos, señor Justicia y también doy los buenos días a quienes le acompañan. También a sus señorías, a todas.

Yo en principio le agradezco el informe que nos ha enviado, que, como todos los que usted nos remite, van marcados por la rigurosidad, por la concreción, por la prolijidad, pero al mismo tiempo es una herramienta de trabajo importante para poder cumplir con las tareas, especialmente desde los grupos de la oposición y especialmente desde un grupo tan pequeño como el nuestro, al que este tipo de documentación nos viene muy bien. Entrando en el informe, nosotros compartimos la necesidad que hay de hacer desarrollos normativos y reglamentarios más acordes con la realidad de este colectivo de personas del que hablamos.

Sobre todo porque hay un mandato constitucional, en primer lugar, que debería hacer que, después de treinta años de vigencia de la Constitución, estuviera resuelto esto también, igual que otras cuestiones que hay. Hay normativas específicas, leyes, desde nuestro punto de vista, que se incumplen; ahí tenemos la Lismi, por ejemplo, que sería uno de los elementos a tener en cuenta y, desde luego, están sin concretar algunos aspectos formales, técnicos y, desde luego, de desarrollo normativo. Yo creo que es fundamental, cuando se hacen las valoraciones, y, por lo tanto, se certifican minusvalías, que eso se revise, que se revise, porque sería una de las líneas que empezarían a poder implementar medidas más concretas. Porque, a partir de ahí, podrían entrar en determinados circuitos y en determinadas atenciones o discriminaciones positivas que hace el sistema para quien tiene reconocida una minusvalía. Y, en ese sentido, a nosotros nos parece que la inteligencia límite debería ser un elemento que debería de estar recogido. No me atrevo a decir qué porcentaje tendría que significar, pero sí que tendría que estar recogido y que tendría que estar, lógicamente, valorado.

Hay luego temas que tienen que ver con el desarrollo personal de un ciudadano o ciudadana en un país democrático como este, y entonces ahí lógicamente tenemos que hablar, en primer lugar, del sistema educativo, y, en segundo lugar, del sistema formativo, y, en tercer lugar, del sistema laboral, y, si me apura, en cuarto lugar, del sistema social.

Y ahí nosotros creemos también que están sin resolver las cosas. Quizá habría que empezar por tener desde el servicio sanitario, entiendo, en primer lugar, un buen sistema de detección, y, cuanto más anticipadamente con relación al desarrollo de la vida de la persona se encontrara o se detectara el problema, sería más fácil empezar a trabajar. Por lo tanto, esa creemos que es una línea en la que hay que profundizar; usted lo cita en algún momento de su informe.

Lógicamente, este buen servicio de detección tiene que ir acompañado después con un sistema de respuesta. Y el sistema de respuesta ya le tiene que corresponder, además de al servicio sanitario, al sistema social, al sistema educativo, y luego, en un futuro, al sistema laboral.

Esto se hace, desde nuestro punto de vista, primero, con recursos; segundo, con personal, con unos buenos protocolos de actuación, lógicamente, trabajados en coordinación con todos aquellos departamentos y profesionales que tienen que intervenir, y también con participación de la familia. Y eso es lo que nosotros creemos que también falta en estos momentos.

Creemos que, desde el punto de vista normativo, hay que mejorar los centros especiales de empleo, las empresas de inserción laboral y la relación laboral que hay entre trabajadores o trabajadoras de estas empresas, y luego la relación que hay entre los centros especiales de empleo con las empresas para las que trabajan. A nosotros nos parece que ahí hay un camino que en estos momentos tiene muchas zanjas y que sería posible allanar, pero vuelve a ser tema de desarrollo normativo, porque a nosotros nos parece que el inicio está marcado desde el punto de vista de una ley que dé soporte a poder hacer medidas más favorables a

este colectivo, y, por lo tanto, ahí creíamos que habría trabajo.

Y nos quedaría una última cuestión, que es de un profundo trabajo de sensibilización de toda la ciudadanía, que nosotros además pensamos que es más urgente, pero que al mismo tiempo lo vemos muy complicado. Lo vemos muy complicado porque estamos en un sistema económico, social, laboral, en el que priman..., digamos que en la jerarquía de valores sociales se ha impuesto el avanzar, el triunfar, el consumir, el mejorar, el competir, el individualismo, y eso la verdad es que, para colectivos como el que estamos tratando, es también una trinchera muy profunda en la que tendrían que avanzar.

Pero, bueno, ahí hay que trabajar. Y en ese sentido, ya le digo, nosotros le agradecemos sus informes. Prácticamente coincidimos en las propuestas que se plantean, y ahora tendríamos que implementar medidas políticas para modificar este tipo de situaciones, compromisos sociales y puestas en común de ideas y de iniciativas, porque nos parece que este tema es de todos y de nadie.

Entonces, en ese sentido, con nosotros puede usted contar para ir en esa dirección, y sabemos que con usted y con su institución también contamos.

Gracias.

La señora presidenta (VICENTE TELLO): Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Señor Yuste, tiene usted la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Buenos días.

Bien venidos, señor García Vicente, Justicia de Aragón, y quienes le acompañan. Y quería dar también la bienvenida a las personas que representan a la Fundación Picarral y que nos están acompañando en esta comparecencia, que, desde luego, han participado activamente en la elaboración del informe, según hemos podido constatar en la lectura del mismo.

Creo que el principal mérito de este informe del Justicia es que hace visible lo invisible. Dice, la situación de un colectivo que en estos momentos es invisible en nuestra sociedad y que, sin embargo, gracias a este informe, a su comparecencia pública de hoy, queda encima de la mesa, se introduce en la agenda política, y eso yo creo que tiene un valor en sí mismo, independientemente de lo que luego los responsables políticos sean capaces de resolver o no.

Pero, en todo caso, yo creo que esa labor es importante, y, además, resulta muy significativa, y le felicito, en ese sentido, por que el último informe del Justicia en este su segundo mandato sea precisamente dedicado a los sectores más débiles de nuestra sociedad, en este caso a las personas con capacidad intelectual limitada. Creo que es muy significativo.

Es un colectivo —usted lo ha dicho— que está en tierra de nadie, que se encuentra en una situación intermedia entre —entre comillas— estar bien y —entre comillas— tener cauces, beneficios legales que le permiten integrarse, y, en ese espacio, en esa tierra de nadie, yo creo que el informe es muy gráfico cuando describe, desde los distintos planos, porque esto es una cuestión multidisciplinar, desde los distintos planos, la situación.

Se habla, efectivamente, de las dificultades que se encuentra, que encuentra este colectivo para acceder al mercado laboral; la ausencia de ayudas específicas por no tener ese certificado de discapacidad, o los límites a la posibilidad de contratación en empresas de inserción, por ejemplo. Se habla también de una situación de desubicación en la escuela, donde es posible que se tarde en detectar su situación o que no se llegue a detectar nunca, condenándolos, por lo tanto, a estas personas, condenándolas al fracaso escolar, en un escenario en el que, si no hay una detección precoz, no va a haber mecanismos eficaces para responder a la situación, a las necesidades especiales educativas que tiene este colectivo.

Por lo tanto, hace falta abordar la situación de este colectivo desde una forma distinta a la que se ha hecho hasta ahora: yo creo que ese es el meollo del informe. Desde luego, la apuesta debe ser por la detección precoz, por la sensibilización y formación a todos los colectivos, desde luego, tanto profesionales de la enseñanza, como profesionales de la salud, empresarios—usted mismo ha hecho referencia a ellos en varias ocasiones—..., yo creo que al conjunto de la sociedad, para dar visibilidad a este colectivo, con un objetivo fundamental, que es el de la integración laboral.

Yo creo que la principal barrera que hay que eliminar, en general, en la mayoría de colectivos de este tipo, es precisamente la barrera del trabajo, el acceso al empleo. Usted decía que es lo que les hace felices después de todo. Creo que es una idea muy importante a la que luego volveré.

Es el momento de impulsar los centros especiales de empleo y las empresas de inserción. También, evidentemente, en este escenario chocamos con determinadas normativas estatales que habría que corregir.

Usted ha hablado del reconocimiento de un nivel de discapacidad del 33% que permitiría, por lo tanto, el acceso a las ayudas específicas contempladas en la legislación estatal. También sobre la posible subvención indefinida a la contratación en empresas de inserción, que en estos momentos tiene un límite.

Bien. Hay una serie de cuestiones en las que los responsables públicos pueden trabajar a partir de ahora, o podemos trabajar a partir de ahora; sin embargo, frente a ese abanico de propuestas encontramos en el informe las respuestas que le han dado desde los departamentos del Gobierno de Aragón, y, a veces, no en general, pero sí a veces, encontramos que hay algunas—entre comillas— excusas de mal pagador que nos preocupan. A veces, cuando la Administración se siente interpelada, busca excusas para decir no, no: la culpa es de otro. No. Yo creo que las administraciones tienen que asumir cada una su responsabilidad.

Y quería incluir en esta reflexión que estamos viendo hoy un hecho que tiene relación tangencialmente, pero que nos pone sobre el aviso de una cuestión, y es que estamos en una situación de crisis económica; es verdad, estamos en una situación social, laboral y económicamente grave. Desde los poderes públicos se puede caer en la tentación de establecer determinadas prioridades en el gasto público, que es más urgente salvar a entidades financieras, salvar a grandes empresas, grandes concentraciones fabriles, salvar a parados en largo periodo de desempleo... Bueno, los gobiernos van a tener que tomar decisiones muy difí-

les en los próximos meses, y, desde luego, yo creo que este informe llega en un momento adecuado como para que sirva de llamada de atención.

Los colectivos en riesgo de exclusión social y laboral, incluidas las personas con capacidad intelectual límite, no pueden ser los paganos de la crisis. En el orden de prioridades en estos momentos ese colectivo no pueden estar los últimos.

Y, en ese sentido, asistimos en la prensa estos días a una noticia del riesgo de cierre de un centro especial de empleo por un problema que no es de la crisis, un problema de obras públicas: la ampliación de la autovía A-2, que, desde luego, pone en peligro veinte empleos de personas en este caso con discapacidad psíquica. Bien, no voy a hablar de ese caso concreto, pero, efectivamente, nos pone en alerta sobre el problema de fondo: ojo, no podemos retroceder en estos momentos en centros especiales de empleo y en empresas de inserción; lo que hay que hacer es redoblar esfuerzos, lo que hay que hacer es redoblar esfuerzos con discapacitados psíquicos, como es el caso que citaba en estos momentos, y con el colectivo de personas con capacidad intelectual límite. En ese sentido, desde luego, desde Chunta Aragonesista recogemos las sugerencias del Justicia de Aragón, nos comprometemos a estudiarlas y, desde luego, a trasladarlas a los departamentos y a las instituciones competentes.

Es un asunto pluridisciplinar, toca aspectos sociales, sanitarios, educativos, laborales e incluso jurídicos, y, por lo tanto, va a llevar tiempo de alguna manera desarrollar ese esfuerzo y afecta a diversas administraciones públicas, autonómica, estatal...

Bien, yo quiero concluir al hilo de lo que usted ha dicho, ¿no? Efectivamente, son tan felices cuando logran acceder al mercado laboral, que es una crueldad sacarles de allí, ¿no? (Bueno, no ha dicho «crueldad»; esto lo añado yo.)

Yo creo que, a veces, desde la política deberíamos hacer un esfuerzo por hacer feliz a la gente; deberíamos hacer un esfuerzo por resolver los problemas y hacer feliz a la gente, y no siempre va a ser fácil. Yo creo que este informe que se nos presenta hoy habla de eso: habla de los problemas de las personas que se podrían resolver, se podrían resolver con esfuerzo, con inteligencia política, posiblemente también con dinero de los presupuestos de la comunidad autónoma o del Estado; pero eso yo creo que es una labor que tenemos encima de la mesa y un reto al que tendremos que responder entre todos.

Sigo diciendo: un colectivo que hoy gana visibilidad gracias a este informe y gracias a este debate parlamentario, y, desde luego, Chunta Aragonesista recoge el testigo que se nos plantea hoy desde el Justicia.

Muchas gracias.

La señora presidenta (VICENTE TELLO): Muchas gracias, señor Yuste.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora De Salas, tiene usted la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidenta.

Señor Justicia, personas que le acompañan de la institución y personas de la Fundación Picarral, bien

venidos a esta comisión, y agradecemos, en nombre de mi grupo, del Partido Aragonés, el informe tan detallado, exhaustivo y yo creo enriquecedor en relación con un colectivo como son las personas con capacidad intelectual límite. Y, sobre todo, yo diría, señor Yuste, que no estoy de acuerdo con usted en algunas de las apreciaciones que ha hecho, porque yo creo que este informe del Justicia no parte de cero, no parte de cero por parte de la Administración pública, porque se basa, a través de una serie de informes de distintos departamentos, en esa multidisciplinariedad de la que usted hablaba para la actuación de este colectivo. Pero lo que se pretende con el mismo, y el propio Justicia de Aragón lo dice en el informe, es mejorar, mejorar en este caso y evaluar la Administración pública del Gobierno de Aragón.

Y, además, parte del esfuerzo, y usted lo dice, de la propia Administración, que está realizando para el camino de la integración social y laboral de los colectivos de personas discapacitadas y, en particular, de las personas con capacidad intelectual límite.

¿Que se ha conseguido cien por cien? Evidentemente, no; pero yo creo que se está haciendo un esfuerzo muy importante sobre todo en la integración laboral, un esfuerzo muy importante por parte del Departamento de Economía, por parte del Inaem, con unas campañas importantes que quizá no han llegado al objetivo final, último, a la concienciación de todo el empresariado aragonés; pero sí que creo que hay un esfuerzo importante y también trabajo importante con las entidades sin ánimo de lucro que gestionan las empresas de inserción laboral (hay aquí una de ellas), con una relación muy fluida con el Instituto Aragonés de Empleo para ese objetivo último y definitivo que es esa integración laboral de estas personas con capacidad intelectual límite.

Es verdad que usted ha hecho referencia a la necesidad de modificación de distintas normativas estatales, y quizá, ¿por qué no?, tendría que ser objeto de estudio por parte del Gobierno central esa necesidad de modificar ese real decreto del año noventa y nueve para el certificado de discapacidad, porque, en definitiva, ese es el que permite la inclusión de estas personas en esas ayudas públicas de las distintas administraciones, y hace referencia también a una ley del año 2007, de régimen de empresas de inserción. Y, en este sentido, usted mismo dice que Aragón es al revés de la legislación estatal. Y hay que reconocer que ese decreto del año 2006 del Gobierno de Aragón de 7 de febrero, por el que se regulan las empresas de inserción laboral y se aprueba el programa Arinser, de ayudas económicas para la integración sociolaboral de colectivos en situación de riesgo de exclusión, permite la continuidad, el mantenimiento de la ayuda pública a este colectivo, en contraposición a la ley estatal.

Por tanto, creo que somos una comunidad, en este sentido, pionera y que tiene que ser un ejemplo para que se pueda modificar esa normativa a nivel del Estado, porque en Aragón sí que es posible el mantenimiento de la situación de subvención con carácter indefinido por importe anual equivalente al sesenta del salario mínimo interprofesional.

Yo creo que, además, su informe es bastante riguroso y, además, abunda en todos los aspectos necesari-

rios, en el papel de la familia, el papel de la empresa, el papel también de la Administración, que creo que tiene que ser una conjunción de todos para abordar la necesidad de la integración social y laboral de este colectivo y, sobre todo, la detección precoz, tanto por parte del ámbito sanitario, en el que sí que hay en nuestra comunidad autónoma programas (el programa de cribado neonatal), y, evidentemente, es necesario implementar más programas... O también los programas de atención temprana por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

¿Que hay que mejorar? Yo no digo que no es verdad que hay que mejorar, y creo que su informe lo que va a permitir es trasladar a la Administración autonómica, en este caso, para mejorar todos aquellos programas o actuaciones que se están realizando para permitir ese objetivo último que es la plena integración social y laboral del colectivo de las personas con capacidad intelectual límite, personas con discapacidad en general.

Nosotros aplaudimos y estamos de acuerdo con las sugerencias a que usted alude al final de su informe. Las trasladaremos a los distintos departamentos para que sean objeto de estudio e implementación y aumento y refuerzo de todas aquellas actuaciones que ya se están realizando por parte de los distintos departamentos, muchos de ellos. Y creo también que es importante la sugerencia a la que usted alude de la necesidad de aumentar la investigación, porque quizás es un colectivo en el que es bastante difícil saber si son personas con capacidad intelectual límite o no, y quizá fomentar la investigación de las causas, etcétera, pues puede ser bastante interesante.

Y, en este sentido, aplaudimos y, como ya le digo, trasladaremos este informe, porque creo que va a permitir mejorar y visualizar todavía más la necesidad de esa igualdad de oportunidades para todas las personas con discapacidad y, en especial, para las personas con capacidad intelectual límite, en todas aquellas sugerencias que usted nos plantea desde el ámbito de la economía y, en definitiva, la integración laboral, que creo que es la más importante, en general, para todas las personas con discapacidad. Es el objetivo prioritario, no solamente esa integración social educativa que ya se produce, sino la integración laboral que, en definitiva, es la que te dice si hay una verdadera integración y una verdadera igualdad de oportunidades; no nos olvidemos de que eso está en nuestra Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía.

Por tanto, le agradezco el informe. Creo que es bastante interesante y, sobre todo, bueno, lo trasladaremos; yo me imagino que usted lo habrá trasladado a los departamentos correspondientes del Gobierno de Aragón; si no es así, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario lo trasladaremos para que, en su caso, pueda ser objeto de estudio y de modificación, y de mejora también, de los programas en los que ya se está trabajando desde el propio Gobierno de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (VICENTE TELLO): Gracias, señora De Salas por su intervención.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular: interviene su portavoz, señora Rodríguez.

La señora diputada RODRÍGUEZ ZAMARGUIEA:
Presidenta.

Reitero la bienvenida al Justicia de Aragón y a las personas que le acompañan. Sus visitas son siempre, la verdad, importantes para nosotros, motivo de aprendizaje y de reflexión.

Leído el informe, por supuesto observamos que se ha hecho en profundidad, que abarca todos los aspectos de la vida de estas personas que tienen una capacidad intelectual límite, y que, además, lo importante es que, una vez que se ha conocido ese proceso, da una serie de orientaciones y de sugerencias que deberían ser cumplidas por la Administración, por lo menos para facilitar que esas personas tengan un motivo de integración en todos los aspectos de su vida.

El hecho de que la mayoría de los alumnos con esta capacidad intelectual límite, de alguna manera, sean unas personas silenciosas, hace que se hayan dejado un poco en el olvido, se ha dedicado más el tema educativo a solucionar otro tipo de problemas que de alguna forma son más llamativos: una desatención, una hiperactividad, un aprendizaje con trastornos, se han preocupado más de este tema, porque, de alguna forma —entre comillas—, molestan o incordian más en un aula,

Yo con estas premisas quiero centrar la atención en lo que está ocurriendo en algunos centros en el tema de la enseñanza cuando el colegio es bilingüe. En nuestra red escolar hay centros, por supuesto, con esta categoría. Yo abogo por ellos, en un futuro todos los colegios y todos los centros serán bilingües, pero, por supuesto, en estos centros también hay alumnos con capacidad intelectual límite, alumnos con necesidades educativas especiales, y vamos a ver cómo se comporta nuestro sistema educativo con estos alumnos. Tenemos unas referencias del anteproyecto de la ley de educación de Aragón, que dice en el artículo 13 que la respuesta educativa en los centros de enseñanza se organiza de acuerdo con los principios de educación común y atención a la diversidad del alumno. Son dos conceptos que no tendrían por qué estar separados, sino que se deberían aunar. Y aquí se echa en falta una palabra: «flexibilidad». De acuerdo en que el alumno tiene que estar en un contexto común con su edad cronológica, siempre que se pueda, pero también es verdad que hay que atender a su diversidad; entonces, vamos a ver qué hacemos para conseguirlo.

En el punto segundo, «los centros de enseñanza organizarán sus recursos y desarrollarán el currículo de forma que se facilite a la totalidad del alumnado la consecución de las competencias básicas» —y lo leo para que se entienda bien el concepto que dicen—, «y el logro de los objetivos de la etapa con un enfoque inclusivo, mediante procesos de mejora continua, que favorezca el máximo desarrollo de las capacidades», etcétera, etcétera. Vamos a observar qué hace la Administración para desarrollar esta normativa.

Al principio de curso, desde la Administración educativa, se mandan unas instrucciones a todos los colegios; en estas instrucciones, cuando se leen literalmente, parece darse a entender que el alumno con capacidad intelectual límite no se le puede dar el apoyo de PT (pedagogía terapéutica) o audición y lenguaje, en el horario que ellos están actuando en conocimiento del medio, que, si el colegio es bilingüe, el conocimiento

del medio se da en francés; entonces, es un centro bilingüe, y dicen que no se puede sacar al alumno en ese horario para darle los apoyos que necesita.

La realidad es y ha venido siendo que a estos alumnos se les obliga de alguna manera a estar inmersos en esa aula con un idioma extranjero, cuando todavía sus competencias en el idioma materno, que es el castellano, no las tienen dominadas, y sabemos que es una de las fases en las que les cuesta más el desarrollo, esa comunicación, que, lógicamente, social e intelectualmente es muy importante. No llegan a alcanzar una competencia oral, a veces, que sea, por supuesto, suficiente, paralela a su edad cronológica, pero a veces sí consiguen una suficiencia oral; les cuesta muchísimo lo que sería adquirir una competencia escrita con suficiente desarrollo.

La verdad es que a algunos, como aquí se acaba de decir, incluso les resulta después muy difícil optar al trabajo protegido por esta serie de discapacidades que presentan. En este aspecto se ha preferido en la escuela tener al alumno incluido en la asignatura de lengua extranjera, y dejamos de observar cuál es su situación en cuanto al lenguaje normal. Se aprobó la LOE, se tiene que aprobar la LEA, y, entre tanto, hasta que desarrollen todos los decretos, todas las normativas, se está perdiendo un tiempo precioso para apoyar a estos alumnos. Mientras prevalece, como ya he dicho, esta inclusión, estamos desatendiendo las necesidades particulares y las posibilidades que tienen estos alumnos, y no estamos reforzando su capacidad positiva, sino que estamos apoyando sus limitaciones.

Conseguimos, además, que no sea competente en castellano, pero encima hay otra pregunta: ¿qué conseguimos o qué buscamos manteniendo estos alumnos todo el día o todas las clases dentro de esa lengua extranjera? Porque, cuando el alumno pase de primaria a educación secundaria obligatoria, ahí sí que se advierte que el alumno puede dejar de asistir a la clase de francés o de inglés y priorizar la enseñanza en castellano. Entonces, vamos a ver si somos un poco realistas y trabajamos en las primeras etapas aquello que podemos facilitar al alumno que supere. Habremos perdido un tiempo precioso mientras tanto si no conseguimos que los alumnos superen sus deficiencias.

La Administración educativa aboga por la atención temprana y aparece también en el informe, y es un principio en el que se apoya para después poder solucionar los problemas del niño, pero de aquí surge también el apoyo a la diversidad, y en la práctica da la impresión de que esta atención temprana o de atención temprana, se hace en los primeros años cronológicos, y después, de alguna forma, como que se deja ahí, pienso que tan atención es cuando se hace con dos, tres, cuatro años, como cuando el niño tiene cinco, seis o siete. Siempre será mejora recuperar una dificultad de un alumno con cinco años que no a los nueve, y mejor a los siete que no a los doce. Incluso entrando en el terreno de la economía, que ahora es un tema que lógicamente está muy candente, la atención temprana evitaría después más gastos, cuando se transita por la vida escolar, con problemas, con desarraigo, todo esto provoca situaciones negativas para el alumno.

Según los expertos, una pérdida de un curso, una repetición de un curso supone un gasto de quince mil euros por año y curso perdido; pienso que si empleamos ese dinero anteriormente habremos evitado también gastos.

Nos parece lógico que se afiancen las enseñanzas en las primeras etapas, que les den todos los apoyos que precisan, y, cuando se dice «apoyos», no quiero decir aquí que sean solamente infraestructuras o más profesorado, más aulas; también queremos que pueda disponer del horario en su beneficio. Vuelvo a repetir: que haya flexibilidad. Se acaba de nombrar la situación que tienen de que solo se permite que estén en el aspecto laboral tres años; si buscamos flexibilidad, habrá alumnos que sí y habrá personas que no, que necesiten más tiempo.

Desgraciadamente, como ya se ha dicho aquí, los alumnos con una capacidad intelectual límite están en una situación donde no se les reconoce una deficiencia psíquica profunda, pero tampoco están normalizados; por lo tanto, se pierden apoyos económicos y personales extraordinarios y recursos. Es positivo pedir que se les admita el 33% de discapacidad, y además esto también redundaría en que la familia tendría una reducción en la declaración de la renta.

Yo pienso que la normativa que la Administración educativa desarrolla ha de ser más coherente, que tiene que permitir que desde los centros se hagan los apoyos a estos alumnos en el horario escolar, sin que se vean obligados a realizar trabajos o acciones o a permanecer en unas aulas en las que no reciben una información positiva para ellos, porque es verdad que la inclusión es importante, pero también es importante su diversidad.

Esperamos que se tenga en cuenta y, además, si observan las recomendaciones del Justicia de Aragón, que no se escatimen medios a la hora de apostar de verdad por la calidad de la enseñanza, y esa calidad es, primero, individual y, después, colectiva.

Muchas gracias.

La señora presidenta (VICENTE TELLO): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, señora Vera, tiene usted la palabra.

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Justicia, le damos a usted y a sus acompañantes la bienvenida a esta comisión nuevamente, una comisión en la que vienen a presentar un informe que usted ha iniciado de oficio (que quiero resaltarlo, porque a mí me parece verdaderamente importante esa cuestión), y que tiene como objeto, como ya se ha mencionado, examinar las dificultades que las personas con capacidad intelectual límite tienen a lo largo de todo su ciclo vital, porque no solo debemos fijarnos, como también usted ha mencionado, en una fase concreta de la vida de estas personas, sino que nuestra obligación es fijarnos y determinar las necesidades y, por lo tanto, intentar poner las soluciones para todo el ciclo vital de estas personas. Yo también querría dar la bienvenida a la Fundación Picarral, porque, según tengo entendido —y así lo

hemos podido observar en el informe—, hacen unas aportaciones verdaderamente interesantes e importantes, y yo diría hasta fundamentales para la realización de este informe.

Ya se ha mencionado de estas personas que tienen un coeficiente intelectual justo por debajo de lo que la organización mundial de la salud considera como normal, y en la mayoría de las ocasiones tienen dificultades para adaptarse al entorno que les rodea. Aunque presentan estos déficit en comunicación, en cuidado personal, en la vida doméstica, sí que es cierto que pueden desempeñar la mayor parte de las actividades de la vida cotidiana y de la vida diaria, en definitiva, de una forma autónoma, y que el futuro, sin duda alguna, de estas personas dependerá de las oportunidades que se les puedan dar, que se les ofrezca, y de los apoyos que se les faciliten, y en ese camino estamos, en ese camino está el Gobierno de Aragón, y en ese camino, sin duda alguna, es en el que todos debemos de aunar esfuerzos para continuar trabajando en paliar estas, en incrementar estas acciones que palien las necesidades que tienen estas personas.

En general, las personas con inteligencia límite, como decía, muestran dificultades o trastornos en la adquisición de competencias específicas. Pero sí que es cierto que, aunque muchos de ellos no llegan al 33% necesario para la obtención del certificado de discapacidad, y, por lo tanto, no tienen derecho al acceso a los recursos sociales correspondientes, y pese a que la detección precoz es fundamental para lograr una mejor inserción y una vida normalizada, es lo más complicado de todo el proceso, esa detección precoz que hace difícil diagnosticar ese problema y, por lo tanto, poner los medios para paliarlo.

Así mismo, de no diagnosticarse y de no tratarse a estas personas, tienden a desarrollar, como ya se ha mencionado, también patologías de baja autoestima, derivadas de sensaciones de fracaso constante, y es por ello que es mucho más importante que el discapacitado intelectual límite tome conciencia de los límites que padece y que asuman que tienen una enfermedad, pero que esto no les va a condicionar ni les va a impedir desarrollarse como persona.

Yo no voy a entrar a valorar, como aquí se ha hecho en alguna ocasión, un caso en particular, porque no es nuestra función. Entiendo que la integración educativa, social y laboral plena es el objetivo que todos debemos trabajar para conseguir, y así entiendo también que está realizando el Gobierno de Aragón, el cual está encaminando sus pasos para mejorar la calidad de vida de todas y de todos los aragoneses, y especialmente en aquellos que tienen unas mayores necesidades, y, desde luego, también, si en algo se ha caracterizado el Gobierno de la nación, ha sido precisamente por impulsar las leyes de creación de derechos de ciudadanía a las personas.

El ámbito sanitario y educativo es fundamental en el ciclo vital de estas personas, puesto que es en ellos donde se pueden realizar, donde se pueden detectar y realizar un diagnóstico precoz. Así, pues, estamos totalmente de acuerdo en que, cuanto antes detectemos esta capacidad intelectual límite, antes podremos poner los medios necesarios para paliarla e integrarlos al máximo. En este sentido, el Gobierno de Aragón, y concretamente el departamento de salud, implantó no

hace mucho el programa para la prevención y los protocolos para la prevención y el diagnóstico precoz de algunas de las posibles causas de la inteligencia límite, así como también está puesto en marcha un programa de atención temprana, que, junto, como usted ha dicho, los servicios sociales de base, que realizan una tarea fundamental, son la base para que esta detección precoz sea lo más eficiente y eficaz posible.

De la misma manera, el Grupo Parlamentario Socialista consideramos también fundamental la escolarización en un aula ordinaria, porque se ha trabajado mucho para que alumnos con cualquier tipo de deficiencia tengan los recursos necesarios en un aula ordinaria. Hoy contamos con equipos de orientación y profesorado especializado para dar respuesta a sus necesidades, y, en definitiva, una educación personalizada que dé respuesta a las necesidades de cada alumno.

Desde luego, señor Justicia, debo decirle, como le digo siempre, que todos los informes que realiza llevan como consecuencia unas sugerencias a los distintos departamentos, en este caso del Gobierno de Aragón, que siempre van encaminadas a mejorar una situación que usted detecta como necesariamente mejorable. En este sentido, este debe ser, por lo tanto, el objetivo común de todos nosotros, y el mejorar los servicios que se prestan a los ciudadanos, en este sentido, lo tomamos, y usted así, así lo sabe. Ejemplo de ello son las propuestas para mejorar el éxito escolar de los alumnos en todo el sistema educativo, porque lo que queremos —y estoy segura de que también lo quiere el Gobierno de Aragón— es dar respuesta a las necesidades individuales de cada alumno.

Las cuestiones a que hace referencia en relación con la formación y el empleo también son las más comunes entre las personas con capacidad intelectual límite; pero ya se ha puesto de manifiesto que el principal problema que se tiene es que no se cuenta con la calificación suficiente, y, por lo tanto, al no ser calificados como minusválidos, no tienen las ayudas o subvenciones específicas que están determinadas para ese colectivo. Si bien es cierto que el Gobierno de Aragón, como ya se ha mencionado y como aparece también recogido en los informes que quedan plasmados, el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo ha sido pionero en favorecer el mantenimiento de las empresas de inserción; incluso, como sabrán, dentro de las contrataciones que realizan estas empresas el Inaem, financia toda la vigencia del contrato, y no solo los tres años que está estipulado en la ley nacional, en relación con las empresas de inserción. Al igual que también se tienen ayudas por ser considerados como colectivo con riesgo de exclusión.

Desde luego, hoy por hoy, debemos atenernos a los baremos establecidos en los criterios internacionales. Unos baremos que están como están, eso es evidente, y ya ha quedado puesto de manifiesto en esta comisión, pero, antes de finalizar, me gustaría, señor Justicia, agradecerle una vez más el informe que hoy nos ha presentado, un informe que, como le decía, viene a poner de manifiesto cuestiones que afectan directamente a los aragoneses, con propuestas y sugerencias que, aunque en alguno de los casos ya se están llevando a cabo, mejoran, mejorarán el servicio que se les

da a los ciudadanos y que, en definitiva, como les decía, es el objetivo de todos nosotros.

Muchas gracias.

La señora presidenta (VICENTE TELLO): Gracias, señora Vera, por su intervención.

Señor Justicia, tiene usted nuevamente la palabra para aclarar o para contestar a todo aquello que considere usted necesario.

Tiene usted la palabra.

El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a todos ustedes por el interés con que han estudiado este informe del Justicia y por las conclusiones a las que han llegado, que, sin duda alguna, mejorarán el informe que nosotros hemos hecho.

Yo creo que hay que comenzar a decir una consideración final última: la situación de las personas con capacidad intelectual límite en esta comunidad han mejorado mucho de una forma muy sensible a lo largo del tiempo que ustedes quieran: de aquella época que estaban en casa y casi no salían a esta época que estamos hablando, de una integración social plena, hay un abismo, y, ciertamente, esto es un mérito de todos, es un mérito del Gobierno, de la administración, de la administración educativa, de la administración sanitaria, de los empresarios y también de las familias que más directamente se ven afectadas por esta problema.

Estoy de acuerdo en todo lo que ustedes han dicho, que yo creo que básicamente coinciden. Ha dicho alguno de ustedes, el señor Yuste, por ejemplo, que una de las cosas que creo que es buena es que estemos hoy hablando, porque hacemos visible un problema que para algunos no es visible. Esta era una de las cuestiones que nosotros nos planteamos. A veces no solo nos dirigimos a la administración, sino que muchas veces nos dirigimos a la sociedad, en este caso nos hubiéramos dirigido a las familias o a los empresarios diciendo unas cosas que yo creo que es bueno que se conozcan.

Bueno, ha dicho el señor Barrena una cosa que es verdad: en definitiva, ¿qué problema tienen estas personas? Que no pueden seguir el ritmo. Ese es el problema: son personas que tienen un ritmo, pero que no pueden seguir el ritmo, y es que la sociedad tiene que adaptarse al ritmo que ellos tienen y tiene que intentar conseguir de ese ritmo todo aquello que sea posible.

Me decía, bueno, que, en una época de crisis como en la que estamos, ¿qué es lo que podemos hacer? Bueno; podemos hacer dos cosas: unas medidas económicas que siempre serán, algunos pensarán que son insuficientes; pero luego yo creo que podemos transmitir un mensaje de confianza a los empresarios.

Yo, mire, les diría que estas personas nunca defraudan, o, si quieren, defraudan menos que lo que defraudamos los normales, por lo que le decía antes: tienen tal interés por trabajar, es tal la satisfacción que esto les produce, que están dispuestos a hacer muchas cosas. Eso algunas veces, porque cuando hay alguna reticencias, en los tres años que ha habido reticencias en no dar..., porque algunos piensan que es tal el interés que ellos tienen, que pueden ser explotados, o se puede, desde cierta perspectiva, fo-

mentar una competencia ilícita teniendo este tipo de trabajadores.

Bueno, yo creo que de esto puede haber algún caso puntual, pero que no es generalizo, y que, en todo caso, si lo hay, lo que hay que hacer es corregir esos casos puntuales, pero no privar a ese grupo, a un grupo que es mayoritario, de este apoyo.

Es un tema difícil. Hay que decir que nos encontramos con una cuestión difícil. Porque es una cuestión, primero —han dicho ustedes—..., dos han coincidido en que es un tema invisible, es un tema que no aparece, y, además, la forma de solucionarlo no es poniéndolos a todos en un grupo, sino manteniéndolos en el grupo de los demás, porque estamos todos de acuerdo en que tienen que tener derecho a la misma educación, y, claro, distribuir esfuerzos por muchos sitios no es nada fácil.

Esta comunidad es muy amplia, tiene muchos sitios y no es fácil llegar a todos los sitios, por eso es una cuestión que es difícil y hay que reconocer el esfuerzo que todos —insisto— (administración, gobiernos, empresarios, padres, sociedad en general) están realizando en esta materia.

El señor Yuste ha dicho una cosa que quiero recoger porque me parece muy interesante: lo de hacer feliz a la gente. Es verdad. Es que yo no sé, porque voy cumpliendo años..., sabe que quiero pasar toda una vida haciendo feliz a mucha gente. ¿Sabe lo que me gustaría?: que me lo reconocieran, o que yo les reconociera a los demás que me hacen felices. Y mi padre me decía que el día más feliz en la vida de un niño no era el de reyes, era la víspera, era el día de la ilusión. Tiene usted toda la razón: aquí tenemos que hacer feliz a la gente. También tenemos que hacer feliz a esta gente, que tiene derecho a ser feliz y pueden ser felices con menos. Eso también es otra realidad.

La señora portavoz del PAR ha dicho una cosa que compartimos, que esto es una cuestión de todos. Esto no es una cuestión de un gobierno, ni de este gobierno, ni de esta Administración; es una cuestión de toda la sociedad; nos estamos dirigiendo hoy a toda la sociedad, estamos haciendo un llamamiento de este parlamento que representa a todos los aragoneses, a toda la sociedad, para que sea consciente de que hay unas personas que han mejorado mucho, pero que todavía pueden seguir mejorando más.

Yo comparto, vamos, soy consciente de la buena predisposición que hay por parte del Gobierno, de la Administración, con relación a estas personas, y reconozco el esfuerzo que se está haciendo; lo que pasa es que entre todos es cuestión de dar ideas, que a veces una idea es valiosa para que todavía las cosas funcionen mejor.

Me ha preguntado si hemos mandando este informe. Lo hemos mandado a los departamentos, y lo tienen, y yo creo que toman nota; a veces no inmediatamente, porque estas son cuestiones que no se resuelven de la noche a la mañana, pero que sí estoy seguro de que lo van a hacer.

Al Partido Popular quiero decirle que hay un tema que nosotros hemos tratado, y que ciertamente nos ha enriquecido su intervención, que es el tema de los colegios bilingües. Creo que no está tratado en nuestro informe, lo he leído varias veces y creo que no lo trata-

mos. Todo lo que usted ha dicho me parece que es digno de tenerse en cuenta.

¡Hombre! Vamos a ver. Usted ha dicho una cosa que es verdad y que hay veces que yo creo que hay que plantearse. ¿Para qué está la educación? ¿La educación está para tener más cultura, o también la educación está para tener más acceso a un puesto de trabajo, que en definitiva te va a hacer feliz? ¿Y es necesario que un chico tenga acceso a otras lenguas, o lo que es fundamental en ese chico es que tenga acceso a un puesto de trabajo, a una inserción social suficiente?

Y lo digo de este chico, pero lo digo de toda la sociedad. A la sociedad educativa probablemente habría que pedirle que haga un esfuerzo por enseñar cosas que le sean útiles a la gente. No conocimientos teóricos que había ahora, o hace diez años, hace quince, sino algo que les sirva, en definitiva, como decía el señor Yuste, para ser felices, para tener un puesto de trabajo digno.

Y este es un esfuerzo que tenemos que transmitir a todo el sistema educativo, especialmente al sistema educativo profesional y universitario. Oiga, usted déme algo que me permita tener más oportunidades en la vida, no saber los municipios en los que no rige el foro de Vizcaya. Eso está muy bien, bueno, para ganar una oposición, si me sirve para ganar una oposición, pero no para hacerme más feliz en la vida, para colocarme, ¿verdad?

Lo que ha dicho usted yo creo que es digno de tenerse en cuenta. Y ha hecho una consideración, que a mí me parece que subyace en el fondo de todo lo que estamos diciendo: la flexibilidad. O sea, ni hay que sobreproteger, ni hay que dar un trato igual de exigente a unas personas que no pueden seguir el mismo ritmo que los otros.

Y ha dicho otra cosa que yo comparto con usted, y que la hemos apuntado: esto no es una cuestión de detección en un momento determinado, cuando nacen, ni cuando llegan a la escuela, sino que muchas veces requiere un seguimiento. En el mundo laboral ese seguimiento se hace a través de las empresas de inserción laboral, porque ciertamente es muy importante.

Comparto con el Grupo Parlamentario Socialista todas las consideraciones que ha hecho. Ha dicho una cosa que es verdad: esto no es un problema de cuando se nace o cuando se es joven, es un problema de toda la vida, y lo debemos abordar como un problema de toda la vida. Por eso a mí me parece tan importante lo que he dicho al final.

Y hay que pedir a la universidad que investigue sobre temas tan concretos con este. Oiga, ¿por qué estas personas envejecen antes? No hay más que ver la foto. Oiga, que se investigue. Que a lo mejor hay una alteración cromosómica, o hay algo. Pidamos cosas prácticas. Es un problema de toda la vida. Fíjese si es importante el envejecer: quizá lo más importante que puede pasar.

Yo reconozco el esfuerzo que están haciendo. Reconozco el esfuerzo que se hace en Aragón. Lo decimos. Hemos llegado más lejos, pero no hay cobertura legal; hemos llegado porque el Gobierno de Aragón es sensible a este tema, a lo de los tres años. Ahora, yo creo que es mi función decirlo, que, hombre, que deberían

actuar todos como actuamos nosotros, no limitar a los tres años el período de cobertura legal.

Mire, los que hicieron la ley —además, con alguno de ellos he hablado y a lo mejor es de aquí— yo creo que tenían un miedo... Unos tenían miedo a que, prolongando por más de tres años, se produjera una sobreexplotación de la persona que está en esa situación, y otros tenían miedo a crear una falsa competencia con personas que de alguna manera estaban subvencionadas.

Que no tengan miedo a esos recelos, que, bueno, que aquí se está haciendo, y que se está haciendo y está dando un buen resultado. Y hay que apoyarlo. Y hay que decirlo. Yo creo que hay que alabar, en este sentido, que aquí lleguemos más lejos de lo que se está llegando en otros sitios. Porque esto, con independencia de que sea una cuestión de principios y de justicia social, es una cuestión que repercute en toda la sociedad.

Al señor Barrena, cuando me hablaba: oiga, es que una persona integrada deja de ser una carga para la sociedad; es una persona que se hace autosuficiente, y que se casan y tienen hijos, y tiene una familia con la que pueden ser también muy felices.

En fin, en definitiva, me alegro de la receptividad que ha tenido este informe. Me alegro de la coincidencia en todos ustedes en unos objetivos comunes, y que en el fondo del asunto estén ustedes de acuerdo.

Y les agradezco las aportaciones que han hecho, porque, sin duda, contribuyen a mejorar el informe que hemos presentado.

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora presidenta (VICENTE TELLO): Gracias, señor Justicia.

Y por parte de la mesa, felicitarle por el informe, por este documento que nos ha presentado, que, sin duda, puede contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con capacidad intelectual límite.

Con esta última intervención suya, damos por finalizada la comparecencia.

Y suspendemos la sesión durante dos minutos para despedir al Justicia y a las personas que le acompañan.

Se suspende la sesión.

[Pausa.]

Se reanuda la sesión con el punto número 3: comparecencia del Foro Palestina Libre, a petición propia, al objeto de informar sobre las actividades que el foro realiza, las solicitudes que desde los territorios palestinos les demandan y solicitar de las Cortes de Aragón la presentación de diversas iniciativas acordes con las competencias de esta institución.

Damos la bienvenida a los representantes del Foro Palestina Libre, a doña Susan Hasan Bosque y a don Héctor Martínez Cortés. Para la exposición de su informe tienen un tiempo aproximado de veinte minutos.

Tiene la palabra, señora Bosque.

Comparecencia del Foro Palestina Libre, a petición propia, al objeto de informar sobre las actividades que el foro realiza.

La señora representante del Foro Palestina Libre (HASAN BOSQUE): Gracias, presidenta.

Señorías.

El Foro Palestina Libre, de Zaragoza, es un colectivo compuesto por distintas organizaciones sindicales, políticas y sociales y compuesta por personas a título individual, fundado hace más de ocho años y responsable durante este tiempo de la convocatoria de decenas de movilizaciones en denuncia de la ocupación ilegal del territorio palestino (toda ocupación es ilegal, por definición) y del genocidio de su pueblo a manos del Estado de Israel. Repito: genocidio.

Según la resolución 260 del 9 de diciembre de 1948 de la Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio, que entró en vigor en enero de 1951, se entiende por «genocidio» cualquiera de los actos mencionados a continuación —a ver si les suenan estos actos—, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso. Entre estos actos figuran la matanza de miembros del grupo; la lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; el sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; las medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno de un grupo y el traslado por la fuerza de niños del grupo. Todos estos actos cometidos por el Estado de Israel.

Durante los últimos sesenta años Israel ha cumplido sistemática e impunemente todas estas condiciones. El pasado año 2008, mientras el Estado de Israel celebraba su sesenta aniversario, el pueblo palestino seguía conmemorando la *nakba*, el desastre.

No es ninguna casualidad que pocos días después de la creación del Estado de Israel la ONU creara la UNRWA, una agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en Oriente Próximo que se ocupa desde entonces de los ahora ya más de siete millones de refugiados palestinos víctimas directas de la ocupación.

La Corte Internacional de Justicia de La Haya reconoció en junio de 2004 que los territorios palestinos siguen siendo ocupados e Israel sigue siendo el ocupante. La ocupación es un hecho que ha sido reconocido en repetidas ocasiones por la Corte Suprema Israelí, por el Consejo de Seguridad de la ONU, por las convenciones de La Haya de 1907 y por los acuerdos de Oslo de 1993 —recuerdo—, acuerdos jamás cumplidos.

En resumen, el Estado de Israel lleva sesenta años ignorando más de sesenta resoluciones de la ONU. Recordemos que Israel existe gracias a una resolución de la ONU que tampoco ha cumplido, puesto que ya ha robado más del noventa por ciento del territorio palestino.

Ignora la declaración del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya de julio de 2004 que declara ilegal el muro de la vergüenza, habiendo construido ya la mayor parte de un proyecto de setecientos kilómetros y lo convierte en una cárcel a cielo abierto. Recordemos que la construcción de cada kilómetro de muro cuesta un millón de dólares y es financiado por el Banco Mundial.

Ignora la IV Convención de Ginebra en su artículo 49, párrafo 6, según la cual la potencia ocupante no podrá realizar la evacuación o el traslado de una parte de la población civil al territorio ocupado, hecho que ha sido denunciado en reiteradas ocasiones por

otras tantas resoluciones de la ONU, e ignora la Convención de 1980 sobre armas convencionales y la Convención de 1997 sobre armas químicas empleando obuses y bombas de fósforo, bombas pesadas, explosivos inflamables, bombas silenciosas (aún experimentales) y un macabro etcétera de consecuencias horribles y aún desconocidas para la medicina actual.

Asimismo, se han documentado recientemente varias ejecuciones arbitrarias a manos de los soldados israelíes, así como trece ataques a ambulancias, consideradas por el ejército israelí como un objetivo militar.

Basta con los siguientes datos para ilustrar las consecuencias de la sistemática violación de los derechos humanos del pueblo palestino, violación provocada por las prácticas y políticas de Israel, según expresa la Resolución 605 de 1987 de Naciones Unidas.

Más de siete millones de personas palestinas expulsadas, unas setecientas mil viviendo en campos de refugiados en sus propios territorios. Más de la mitad de los refugiados palestinos son niños menores de quince años. Más de once mil personas palestinas presas en cárceles israelíes, incluidos cuarenta y dos parlamentarios (imagínense que se les llevase a la cárcel simplemente por el mero hecho de haber sido elegidos). De estos once mil presos, cuatrocientos son menores de edad.

Miles, y miles, y miles de víctimas mortales en los últimos veinte años, mil quinientas durante el último mes y, de estas mil quinientas, novecientas eran niños. Y cerca de sesenta mil heridos graves, seis mil de ellos en el último mes, con un cuarenta por ciento de niños.

Cinco mil viviendas demolidas por tanques y bulldozers durante los últimos cuarenta años, y un millón de olivos arrancados durante la última década.

Todas estas cifras son consecuencia —insistimos— de un proyecto colonialista que lleva décadas violando impunemente todas y cada una de las normas internacionales emitidas al respecto.

El señor representante del Foro Palestina Libre (MARTÍNEZ CORTÉS): Lo cierto es que estos hechos vergonzantes, condenables y espeluznantes no han ocurrido a espaldas de la comunidad internacional, ni tan siquiera ante sus ojos, sino que han ocurrido con su apoyo, financiación y colaboración, es decir, con su complicidad.

La Unión Europea, y en particular el Estado español, son buen ejemplo de esa connivencia de la comunidad internacional con las políticas del Estado de Israel. Ya en 1995, la Unión Europea se convirtió en el primer socio comercial del Estado de Israel, al firmar el acuerdo euromediterráneo de asociación que entró en vigor en el año 2000. En junio de 2008 dicho acuerdo fue revisado para mejorar las relaciones comerciales: la Unión Europea recibe el 33% de las exportaciones israelíes e Israel importa el 40% de sus compras desde la Unión Europea. Como no podía ser de otra manera, las cláusulas del preámbulo y el artículo 2 de dicho acuerdo sobre respeto a derechos humanos, principios democráticos y carta de Naciones Unidas, han sido violadas sistemáticamente por Israel sin respuesta alguna por parte de sus socios preferentes.

Además, este acuerdo, en su artículo 83, puede comerciar con cualquier producto originario de territorios ocupados, cláusula igualmente violada por Israel e ignorada, como no podía ser de otra manera, por sus socios preferentes.

El Estado español es el décimo socio comercial de Israel en el mundo e Israel es el primer mercado de España en Oriente Medio. Desde los años ochenta hasta hoy el número de acuerdos y convenios bilaterales no ha dejado de aumentar de España con Israel; ya supera la veintena. Destaca de entre ellos el acuerdo de cooperación para la investigación y el desarrollo industrial firmado en 1993. España vendió armas a Israel durante el primer semestre de 2008 por valor de un millón y medio de euros, según el último informe del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio remitido al Congreso de los Diputados. Considerando además que dicha partida representa solo una parte de las ventas reales, pues la mayoría, como es habitual, cuando se refiere a armamento, se reflejan en otras partidas, como investigación y desarrollo o en presupuestos no relacionados con la industria armamentística.

El aumento anual en las ventas ha sido incesante y escandaloso durante los últimos años, y, lo que es más importante, contrario a la legislación, tanto nacional como internacional. Estas ventas incluyen armas de cañón tales como fusiles, pistolas, ametralladores, silenciadores, cargadores, visores, torpedos, bombas, proyectiles, explosivos, y el grueso de las partidas suministradas está compuesto por equipos de formación de imagen o de contramedida, sensores, cámaras, equipos de infrarrojos y térmicos, procesadores de imágenes, y un largo etcétera de componentes de alta tecnología al servicio de una agresión militar más que ilegal.

Suponemos que no hace falta mencionar el uso que se da a estos productos españoles por parte de Israel o por parte de cualquiera de los países cuyos ejércitos emplean armas compradas en España, octavo vendedor mundial de armas. Es frecuente también la participación del ejército español como miembro de la OTAN en maniobras conjuntas del Estado israelí. Un ejemplo es la operación aeronaval COMO-06, desarrollada en el mar Negro días antes del ataque a Palestina y al Líbano en 2006.

Desde el Foro Palestina Libre de Zaragoza queremos transmitir la preocupación por la actitud del Gobierno español, que, lejos de atender a lo que dicta la ley, incluso en ocasiones su propia ley, y replantearse la relación con un Estado violador de la legislación internacional, se descuelga con declaraciones como las del ministro de Exteriores Miguel Ángel Moratinos pocos días atrás, tranquilizando a su homóloga Tzipi Livni y dando a entender que España cambiará su legislación relativa a la jurisdicción universal para evitar procesos judiciales, como el abierto en la Audiencia Nacional por crímenes de guerra y lesa humanidad con el ex ministro de Defensa Benjamín Ben Eliezer y otros responsables israelíes de la matanza de catorce civiles en Gaza en julio de 2002. En la misma línea de apoyo internacional, de apoyo incondicional, tal y como la afirma el señor Moratinos, Pedro Solbes anunció en París en mayo de 2007 la invitación a Israel a formar parte de la OCDE.

Para acabar, no sin antes agradecer a sus señorías la atención prestada, hemos de expresar que nuestra solicitud de comparecencia persigue tres objetivos que pasamos a enumerar a continuación. Estamos seguros de que sus señorías realizarán el ejercicio de responsabilidad que el caso merece para atender a unas propuestas que consideramos tan legítimas como necesarias.

En primer lugar, pretendíamos exponer algunos datos acerca de una trágica realidad, que, como hemos dicho, cumple sesenta años de impunidad y a fecha de hoy, 10 de febrero de 2009, representa una de las mayores ilegalidades perpetradas al amparo de la comunidad internacional en toda la historia. No es fácil alcanzar a describir siquiera una parte de esta tragedia en los pocos minutos que contamos de comparecencia, pero sí es más fácil entender la responsabilidad que nuestros representantes, entre los que ustedes señorías se encuentran, tienen para con un asunto de semejante gravedad.

En segundo lugar, solicitamos, por tanto, en nombre de los ciudadanos y ciudadanas aragoneses que se han movilizado durante los últimos años en solidaridad con el pueblo palestino, un pronunciamiento del parlamento aragonés, como máximo órgano representativo de la sociedad aragonesa, al respecto de la responsabilidad del Gobierno de España en los hechos relatados.

En tercer lugar, solicitamos la creación de una ponencia especial para la paz en Palestina, de igual modo que existe una ponencia especial para el Sahara en el Parlamento aragonés o de igual modo que otras comunidades autónomas, como Cataluña o el País Vasco, ya han implementado los mecanismos necesarios de trabajo similares para el caso palestino.

Y, sin nada más que añadir, agradecerles su atención y comunicarles que desde el Foro Palestina Libre de Zaragoza confiamos en que sus señorías tendrán el compromiso suficiente con la libertad, la justicia, la democracia y los derechos humanos, para estar a la altura de la responsabilidad con la que el pueblo aragonés les ha mandatado.

Gracias.

La señora presidenta (VICENTE TELLO): Gracias, señor Martínez y señora Hasan.

Si los grupos parlamentarios consideran que no es necesario suspender la sesión, continuaremos con las intervenciones de los mismos. Les recuerdo que las intervenciones son de diez minutos aproximadamente por cada portavoz.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), su portavoz, señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Buenos días y bien venidos a quienes representan al Foro Palestina Libre, y gracias por traer aquí a esta cámara, a la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, la necesidad de defender los derechos humanos, en este caso de un pueblo tan necesitado de apoyo y ayuda y sobre todo de reivindicar su derecho, como es el palestino.

Saben que formamos parte del foro y, por lo tanto, estamos en total sintonía. Cuentan clarísimamente con el apoyo de nuestro grupo a las propuestas que se han planteado, y, en ese sentido, hablaremos con el resto de los grupos y trataremos de que desde este parlamento también podamos implementar una serie de medidas que tengan que ver con posiciones institucionales, con trabajos parlamentarios y, en ese sentido, igual que hemos hecho en otros parlamentos, trabajaremos.

Yo creo que hay que recordar, una vez más, y más en sede parlamentaria, dónde se asientan los pilares de la democracia, lo que tiene que ver un país democrático con contribuir a la cultura de la paz, al respeto, a que cada pueblo tenga los derechos que internacionalmente se le reconocen, y el primero de ellos es el derecho a tener un Estado y, además, incluso, a ser garante de que el orden internacional, que lógicamente se apoya en organismos en los cuales se participa como en este caso es la ONU, incluso cumpla las cosas que la propia ONU dice y que los gobiernos apoyan.

Ciertamente, cuando en el cuarenta y siete se aprueba la resolución, creo que es la 181, que es la que establece la división de Palestina en dos estados, aunque luego solo se garantiza y se cumple uno, que es el estado judío, ya en aquella votación se produce un elemento antidemocrático, puesto que se consigue la minoría justa para aprobar esa resolución haciendo presiones, especialmente económicas y políticas, sobre algunos de los estados que entonces estaban en las Naciones Unidas recién creadas. Y entonces ya empieza la cosa a tener ese carácter de, bueno, ponerse del lado del más fuerte, del lado que geopolíticamente y geoeconómicamente interesa y, a partir de ahí, se empieza a consumir el que las propias Naciones Unidas son incapaces de hacer cumplir esa resolución que, aun estando en desacuerdo con ella, al menos sí que reconocía la existencia de un Estado Palestino.

A partir de ahí conocemos la doble moral con la que funciona la comunidad internacional, la incapacidad de las Naciones Unidas para hacer cumplir sus resoluciones; hoy estamos hablando de las que afectan a toda Palestina, pero el listado es enorme. Y luego, desde nuestro punto de vista, algo que también nos preocupa y que creemos que debería hacerse: hacer una profunda reflexión quienes gobiernan en el Estado español. En estos momentos gobierna el Partido Socialista, en otros casos o en otros momentos ha gobernado el Partido Popular, y dado el sistema electoral que tenemos seguro que esto seguirá así con unos u otros. Pues entonces yo creo que en estos casos como en el que estamos hablando, debería primar por encima de todo la política de defensa de la legalidad internacional. Incluso en casos como este, en el que creemos que ni siquiera, ni siquiera estamos de acuerdo con lo que de allí salio, pero, bueno, al fin y al cabo, la democracia se tiene que apoyar en unas reglas. Esas reglas, evidentemente, son democráticas, deben serlo y, por lo tanto, lo que salga de estos organismos democráticos debe ser cumplido y, por lo tanto, quien tiene a su cargo la responsabilidad de llevar adelante un estado democrático debe ser especialmente celoso y garante de que estas cosas se cumplen ¿no? Saben que hemos denunciado las actitudes del señor Moratinos, la venta

de armas a Israel, que hemos planteado iniciativas en el Congreso de los Diputados en esta edición. Lo vamos a seguir haciendo y, desde luego, vamos a seguir trabajando por el pueblo palestino, exactamente igual que por otros pueblos oprimidos y que también sufren procesos de destrucción como el que está sufriendo, y en ese sentido vamos a coincidir, vamos a seguir coincidiendo con el Foro Palestina Libre y, desde luego, vamos a apoyar estas iniciativas.

Gracias.

La señora presidenta (VICENTE TELLO): Gracias señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, su portavoz, señor Yuste, tiene usted la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señora presidenta.

Bien venidos a esta comisión.

En primer lugar, quería agradecer el trabajo que desde el Foro Palestina Libre estáis realizando para ser cauce de la expresión, de la solidaridad del pueblo aragonés con el pueblo palestino. Es muy importante, especialmente en las situaciones graves que se vienen sucediendo en los últimos tiempos. Yo creo que por eso quería agradecer especialmente que hoy deis voz a los que no tienen voz y trasladáis a esta sede parlamentaria una realidad que desde luego no debería ser ajena.

Creo que todos hemos asistido con dolor a la tragedia palestina en los últimos años y especial y singularmente a la última campaña del ejército israelí sobre Gaza, que, a nuestro juicio, ha dejado en evidencia esa estrategia de genocidio que habéis explicado. Una estrategia en la que sistemáticamente se destruyen equipamientos sanitarios y sociales construidos, por cierto, por la solidaridad europea, ¿verdad?; se ataca sistemáticamente a organizaciones no gubernamentales, incluso a Naciones Unidas. Una estrategia genocida en la que se buscan víctimas civiles, parece que se buscan más las víctimas civiles que a los propios combatientes, que deberían ser los enemigos —entre comillas— en esta situación. Y el mundo parece que nos hemos llegado a acostumbrar a esa situación de apartheid. Creo que no deberíamos acostumbrarnos. La situación que se está viviendo en Palestina es grave. Apartheid —decía—, bloqueo con graves consecuencias humanitarias, el muro ilegal, que así a sido dictaminado por la corte internacional de justicia, y que divide el país. Se ha mencionado que se ha convertido el territorio palestino en una cárcel a cielo abierto. Creo que la comunidad internacional no debe permanecer ni un minuto más impasible ante esa situación e incluso hoy, que se producen elecciones democráticas en el estado de Israel, escuchamos con preocupación cómo también dentro del estado de Israel se limita el derecho de representación de la población árabe. El 20 % de la población árabe, hasta ahora, tenía el 3% de los escaños de la Knesset del Parlamento Israelí, y probablemente hoy queden reducidos a cero escaños. Creo que es un dato significativo que nos debería llamar la atención sobre uno de los actores de este conflicto.

Este conflicto, a nuestro juicio, este conflicto, el conflicto palestino-israelí, está en el origen de todos

los conflictos que se están produciendo en Oriente Medio. Es —digamos— la madre de todas las guerras. La brecha que separa a occidente del mundo árabe en estos momentos tiene su origen, a nuestro juicio, tiene su origen en la mala solución que se dio hace sesenta años a la descolonización de esta región, con la creación del estado de Israel y la no creación del estado árabe Palestino. Hasta que no se resuelva eso me temo que desde luego no habrá paz en el sentido global. No sé si cuando se resuelva el caso palestino habrá paz en oriente medio, en el conjunto de oriente medio, pero seguro que no la habrá si no resolvemos eso primero.

Desde luego, en Chunta Aragonesista creemos que el pueblo palestino tiene derecho a vivir en paz en un estado viable, con continuidad territorial y, además, con las fronteras, al menos, de 1967. Mejor aún, las de 1948, aprobadas por Naciones Unidas. Tiene derecho a vivir en paz el pueblo palestino, el mismo derecho que sus vecinos. Y las resoluciones de la ONU que se han sucedido a lo largo de las últimas décadas contienen claves que pueden contribuir a resolver el conflicto. Lo que hace falta es que se cumplan, y, para que se cumplan, hará falta superar el odio sectario de unos y otros. Y superar los problemas y superar también la posición política de los dos actores principales.

El pueblo aragonés ha expresado muchas veces su solidaridad con el pueblo palestino, y hoy, en esta cámara, donde está representada la soberanía del pueblo aragonés, espero que podamos expresarla también y, desde luego, como diputado de Chunta Aragonesista, me reafirmo en esa solidaridad. Como conocéis, como representante de Chunta Aragonesista, han estado periódicamente visitando los territorios ocupados; han estado siendo testigos de esa realidad de apartheid, de genocidio; han estado informando al pueblo aragonés a la vuelta de esos viajes; han estado hablando de esa tragedia cotidiana que se vive en los territorios palestinos y también de esa experiencia de lucha, de resistencia de los ciudadanos de Palestina día tras día.

Ciertamente, estamos en un momento de perspectiva pesimista. La desunión entre los palestinos es desde luego un factor que nos lleva al pesimismo; la radicalización de la mayoría social del estado de Israel, también. Y hoy, día de elecciones, me temo que no van a venir buenas noticias precisamente desde allí. La falta de cauces de diálogo entre los gobiernos de Israel y la Autoridad Nacional Palestina tampoco es buena noticia. La falta de credibilidad de los propios interlocutores.

Bueno, el futuro no es halagüeño. Y tampoco nos complace como una determinada estrategia ha quedado en evidencia, especialmente con la última campaña militar de Israel sobre Gaza. Esto es lo que se podría llamar, o podríamos llamar, para aclararnos, una «estrategia Moratinos».

Esa relación privilegiada o preferente de la Unión Europea, de los gobiernos europeos, del Gobierno español, con el Estado de Israel, no ha servido para que la Unión Europea fuera un mediador que pudiera contribuir eficazmente a una solución dialogada del conflicto.

Y si, después de todos estos años, la realidad es que las armas españolas y europeas que arman al ejército israelí sirven para destruir los equipamientos sociales que se han pagado con el dinero de la cooperación al desarrollo de la Unión Europea y el Gobierno español, pues realmente creo que en Europa, en España, deberíamos de replantearnos esa estrategia. Esa estrategia creo que ha acabado en papel mojado, y habría que hacer un replanteamiento sin más tardanza.

Desde el Foro Palestina Libre nos planteáis dos propuestas concretas: un acuerdo parlamentario, una declaración institucional sobre la situación. Y, específicamente nos hablabais sobre la responsabilidad del Gobierno español en el último conflicto.

Por parte de Chunta Aragonesista no hay ningún problema en apoyar una resolución en esos términos. Nos gustaría que fuera por unanimidad, aunque, según el contenido que fuera a tener, parece poco previsible que pueda obtener unanimidad, si se pretende hablar de responsabilidades del Gobierno español.

En todo caso, intentaremos avanzar en esa dirección para que pueda haber un acuerdo, en ese sentido, lo más claro y lo más rotundo posible.

En cuando a la segunda propuesta, la propuesta especial, paz para el pueblo palestino, entiendo que no debería haber ningún inconveniente en que se pudiera alcanzar un acuerdo unánime al respecto. Hay un precedente.

Efectivamente, con el pueblo saharauí existe una dilatada relación, no solo en el caso de Aragón, sino digamos el conjunto de los pueblos de España. Una dilatada relación con quien fue territorio del reino de España durante décadas, en un proceso de descolonización incompleto y de ocupación militar por parte de una potencia vecina, ¿verdad?

En el caso palestino no existe —digamos— esa tradición. Pero también hay que reconocer que en los últimos años se ha producido una relación intensa entre Aragón y Palestina, no solo en cuanto a cooperación aragonesa allí, presencia de refugiados palestinos en Aragón... Hay, yo entiendo, suficientes lazos como para poder plantearnos una iniciativa semejante como la que se nos propone desde el Foro Palestina Libre.

Y, en ese sentido, Chunta Aragonesista no solo no tiene ningún inconveniente, sino que le parece que puede ser una muy buena idea para canalizar mejor el trabajo de este parlamento (específicamente de esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos) hacia la realidad y el conocimiento, hacia el apoyo internacional con el pueblo palestino.

Por lo tanto, vaya por delante el apoyo de Chunta Aragonesista a estas propuestas. Y ojalá puedan ser por unanimidad.

Muchas gracias.

La señora presidenta (VICENTE TELLO): Gracias, señor Yuste, por su intervención.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora De Salas, tiene usted la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señora presidenta.

En nombre de mi grupo, el Partido Aragonés, bien venidos a los representantes del Foro Palestina Libre.

Estamos hablando de un conflicto: el palestino-israelí, que, como ustedes han señalado, viene desde hace muchísimos años, sesenta años, con sesenta resoluciones de Naciones Unidas.

Y entendemos que ese tiene que ser el marco internacional para la resolución definitiva de este conflicto, y, por tanto, el derecho que se reconoce al pueblo palestino para crear un estado, un estado soberano, el Estado palestino, junto con el Estado de Israel.

Yo creo que es evidente que han sido muchos los procesos de negociación que se han abierto, muchos los encuentros para resolver de una manera permanente este conflicto.

Yo creo que la comunidad internacional, la ONU en primer lugar, y toda la comunidad internacional, con la Unión Europea, con todos los países de la Unión Europea y también el Estado español, han hecho lo imposible para que, evidentemente, haya un diálogo, una apuesta, un acuerdo para resolver esta cuestión y sobre todo para vivir en paz, y para el derecho de vivir en paz del pueblo palestino, con el que, desde luego, nuestro grupo se solidariza, con el sufrimiento que está padeciendo y, fundamentalmente, con los últimos acontecimientos en la franja de Gaza.

Se han dicho cuestiones que yo creo que son claves: el derecho a vivir en paz del pueblo palestino; superar el odio —decía el portavoz de Chunta, y creo que es importante—, superar el odio sectario de unos y de otros.

No es buena la propia desunión que en estos momentos existe dentro del pueblo palestino y tampoco esa radicalización, evidentemente, de Israel.

Nosotros denunciemos y queremos manifestar nuestra profunda indignación a esa violencia que se ha ejercido por parte del ejército israelí en los últimos días en la franja de Gaza, pero también hay que destacar y condenar los ataques realizados por Hamás.

Yo creo que no es bueno ningún radicalismo en ninguno de los extremos, y por eso creo que hay que apostar por ese diálogo, por ese acuerdo permanente, por esa resolución definitiva, por ese derecho del pueblo palestino a tener un estado soberano.

Y eso es lo que nuestra formación política va a defender y defiende dentro del marco de Naciones Unidas, de esas resoluciones de Naciones Unidas, que, efectivamente, tienen que tener y tienen que abordarse por ambas partes, y por todas las partes implicadas. Y creo que esa es una cuestión importante.

Denunciamos la tragedia humana que ha habido en el pueblo palestino, sobre todo las víctimas civiles, los niños, en los últimos días. Y, en este sentido, evidentemente, no estamos en contra de adoptar ningún tipo de acuerdo o resolución, como se ha hecho también en otras instituciones de Aragón, como ha sido el Ayuntamiento de Zaragoza, el Ayuntamiento de Huesca, Diputación Provincial de Huesca, que, como ustedes saben, mi grupo ha firmado también esas resoluciones para expresar nuestra indignación y, sobre todo, apostar por el alto el fuego permanente y por la resolución pacífica del conflicto y del acuerdo y cumplimiento íntegro de las resoluciones de Naciones Unidas.

Esa es la clave de este conflicto, que tiene muchos años, pero que, evidentemente, tiene que haber una conciencia y una realidad para el cese definitivo del

alto el fuego y para vivir en paz y en convivencia los dos estados.

Agradecemos sus propuestas. Las estudiaremos en convivencia con el resto de los grupos políticos para, en su caso, poder realizar algún tipo de consideración al respecto, pero, como ya digo, creemos que... Y también instamos al Gobierno español en este caso, para que dé un paso importante también de diálogo internacional para esa apuesta y para ese cumplimiento definitivo de las resoluciones de Naciones Unidas.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (VICENTE TELLO): Gracias, señora De Salas, por su intervención.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, señora Pobo, tiene usted la palabra.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Muchas gracias, presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero darles también la bienvenida a los miembros del Foro Palestina Libre de Zaragoza. Y nos sumamos, ¿cómo no?, a la importancia de esta comparecencia sobre la tragedia que hoy día se está viviendo en Oriente Próximo, y la verdad es que habéis plasmado muy bien —yo creo— el sufrimiento que está teniendo el pueblo de Palestina.

Habéis hablado de genocidio, de muchas muertes, que eso es una realidad, y las realidades no se pueden obviar. Pero sí que me gustaría plasmar cuál es la posición de nuestro grupo parlamentario.

Sí que me gustaría hablar también, dentro de esas muertes, hablar del tema de Hamás. Yo creo que nosotros queremos denunciar y criticar también el tema de Hamás, que también ha sido generador de muchas muertes en Palestina y que es verdad que no se ha nombrado.

Entendemos que Hamás no ha renunciado nunca al terrorismo. Hamás no ha reconocido la legitimidad de las autoridades palestinas legítimas, entre otros, al propio presidente de la autoridad palestina.

Hamás ha dado un golpe de Estado en Gaza. Hamás ha matado a más palestinos que el ejército israelí; ha secuestrado, torturado y asesinado; ha causado miles de muertos en Israel con atentados terroristas suicidas, y conviene que hoy también lo plasmemos aquí. Lo que es evidente tampoco se puede negar.

Desde luego, desde el Partido Popular sí que deploramos profundamente la tragedia humana que se ha vivido en Palestina, la muerte de civiles inocentes y, aun reconociendo no ya el derecho sino la obligación de cualquier nación a defenderse de ataques terroristas y proteger a sus ciudadanos, entendemos que se ha vulnerado el derecho de acceso en todo el conflicto pasado, el acceso a la ayuda humanitaria y la evacuación y asistencia de los heridos. Por lo tanto, eso también queremos denunciarlo y ponerlo de manifiesto.

El Partido Popular apoya la lucha democrática contra el terrorismo, pues la firmeza es el único camino para la defensa de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos de cualquier país. Sin embargo, es indispensable que se haga desde la mesura y desde el más escrupuloso respeto a los derechos y libertades y evitar por todos los medios las víctimas civiles inocentes.

Se debe instar a las autoridades palestinas competentes a desarmar a la organización terrorista Hamás y controlar sus actividades ilegales contra su propio pueblo y su vecina Israel.

Israel, como potencia ocupante de los territorios palestinos —entendemos— debe observar y respetar el derecho internacional, especialmente el humanitario, para evitar sufrimientos a la población civil palestina de Gaza, que lleva años sufriendo el conflicto y durísimas condiciones de vida, a lo que hay que añadir la pésima gestión de los asuntos públicos por parte de Hamás.

El Partido Popular reiteramos nuestro apoyo firme a la solución de dos estados, es decir, que presta su respaldo decidido e inequívoco a la creación de un Estado Palestino viable, estable, democrático y creíble para su opinión pública y la del resto del mundo árabe o musulmán. Entendemos que la única solución es la de dos estados independientes donde se reconozcan con una frontera segura. Eso es lo que queremos, la creación de un Estado Palestino, que sería el pago a toda la deuda histórica que tiene la humanidad con el pueblo palestino, pero también como la forma más eficaz de garantizar la existencia y la seguridad del Estado de Israel.

Respaldamos de manera clara las posiciones defendidas y adoptadas por la Unión Europea y pedimos al Gobierno de España que se conduzca con la máxima prudencia y mesura en un asunto tan delicado como este. No podemos estar diciendo que apoyamos al pueblo palestino cuando, por otra parte, estamos vendiéndole armas a Israel para atacar al propio pueblo palestino.

También, desde el Partido Popular instamos al cuarteto de Madrid, copatrocinadores del proceso de paz en Oriente Próximo (a los Estados Unidos, a Rusia, a la Unión Europea y a la ONU), para que se impliquen de una forma firme, urgente e inaplazable en la creación de un Estado palestino, que será la mejor garantía de prosperidad, paz y seguridad para la región, y olvidarnos ya de estos sesenta años de sufrimiento y penuria entre palestinos e israelíes.

Reiteramos nuestra preocupación ante la inmensa capacidad de desestabilización que tiene el conflicto árabe-israelí en el mundo entero, y subrayamos la necesidad de que los actores más importantes del mundo se impliquen a fondo en la resolución definitiva del conflicto, construyendo una paz justa, global y duradera, como rezan todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre este asunto tan tremendamente espinoso y delicado.

El Partido Popular instamos a todos los dirigentes políticos más importantes a que se conduzcan con la máxima prudencia en estas cuestiones tan extraordinariamente trascendentes para la paz en la región de Oriente Próximo y del mundo entero.

Y termino ya diciendo que hemos apoyado iniciativas que hemos creído que procedían en cada momento, y les decimos que apoyaremos cualquier otra iniciativa que consideremos sensata, que consideremos con equilibrio y, sobre todo, con prudencia.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (VICENTE TELLO): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, señora Vera.

Tiene usted la palabra.

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Gracias, presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista querría darles también, ¿cómo no?, la bienvenida a los representantes del Foro Palestina Libre, quiero decir que es la suya.

Desde luego, todos estamos conmocionados por la situación que se vive en Gaza, y así se ha expresado mi partido condenando desde el primer momento y de forma reiterada, como digo, la profunda condena del Partido Socialista a las acciones militares emprendidas por el Gobierno de Israel en la franja de Gaza, a nuestro entender, absolutamente desproporcionadas y contrarias a las más elementales normas del derecho internacional, que están causando cientos de víctimas, en su mayoría civiles, y en un gran número de niños y niñas. Así como también debemos decir que también hemos condenado los ataques de Hamás contra la población de Israel. Todos son conocedores de ello.

La evolución histórica en la región ha probado que no existe una solución militar al conflicto. El uso desproporcionado de la fuerza no conduce a la paz ni a la seguridad, sino a una espiral de violencia que amenaza con perpetuarse en el tiempo y extenderse a otras zonas de la región, erradicando las esperanzas de alcanzar una solución global, justa y duradera del conflicto.

Desde luego —y así lo entiende mi grupo—, debemos valorar las gestiones diplomáticas desarrolladas por España para poner fin a la ofensiva israelí sobre Gaza. Es fundamental que ambas partes atiendan a los llamamientos de la comunidad internacional para que el alto el fuego sea perdurable y permita la llegada de la ayuda humanitaria a la población palestina, y también, ¿cómo no?, la reconstrucción de las áreas afectadas.

El Gobierno debe seguir trabajando para abrir y consolidar lo antes posible un espacio para la política y para la diplomacia. Así, es importantísima, y así la consideramos, la propuesta egipcia de plan de paz y la creación de un mecanismo internacional de coordinación y de supervisión del alto el fuego que garantice la seguridad de la población israelí y una vida digna a la población palestina en Gaza.

En cuanto al valor de las exportaciones de España del material de defensa a Israel, decir que es muy bajo y que, como dato, en 2007 era el 0,036%. Este es un dato objetivo y está ahí, y, además, cumple con los más estrictos requisitos y normas existentes a nivel internacional.

Las condiciones para una solución duradera del conflicto en Gaza pasan, sin duda alguna, por la retirada del ejército israelí de la franja, la reconstrucción del área, como decía, y la reapertura de los pasos fronterizos y la reconciliación entre los palestinos.

España somos un país firmemente comprometido con la mejora de las condiciones de vida del pueblo palestino en la franja de Gaza y debemos reclamar, como lo hemos hecho desde el primer momento, el pleno acceso de las agencias de ayuda humanitaria, de cuya labor depende la subsistencia de la amplia

mayoría de la población civil del territorio, con el objetivo primordial y urgente de incrementar dicha ayuda a la población civil afectada.

Asimismo, y contraviniendo el derecho internacional, la prensa internacional tampoco ha podido acceder para informar adecuadamente de la evolución de los acontecimientos.

Para finalizar, querría, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradecerle su exposición, decirles que estudiaremos con detenimiento las propuestas que nos han realizado y, como he comenzado diciendo, mostrarles nuevamente nuestra más enérgica condena al uso de la violencia, nuestro compromiso activo para alcanzar una solución dialogada al conflicto y, desde luego, con nuestro compromiso, el compromiso que debe existir con la situación humanitaria del pueblo palestino.

Desde numerosos sectores sociales se viene demandando que los representantes políticos, desde un sentimiento humanitario, levantemos la voz para continuar exigiendo el inmediato cese de las acciones bélicas de Israel contra la franja de Gaza, a la vez que demandemos un mayor esfuerzo diplomático y político para cumplir las resoluciones de la ONU y buscar la solución definitiva al conflicto que afecta a israelíes y palestinos.

Así, queremos también reconocer la rápida gestión de la tramitación de su solicitud de comparecencia a la Mesa; su urgencia e importancia, yo creo que queda plasmada y que ha quedado recogida y reconocida por todos los grupos parlamentarios, y me gustaría, cómo no, en nombre de mi grupo y casi, casi en nombre de todos por las afirmaciones que veo en sus caras, reconocer esta rapidez.

Muchas gracias.

La señora presidenta (VICENTE TELLO): Gracias, señora Vera por su intervención.

Señora Hasan, tiene usted otro turno de palabra por si quiere dar respuesta a lo comentado por los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios, tiene usted la palabra.

La señora HASAN BOSQUE: Gracias, señora presidenta, y gracias, señorías, por sus intervenciones.

Bueno, vamos a intentar contestar un poco a todos sus alegatos. En primer lugar me gustaría agradecer profundamente las intervenciones tanto del señor Barrera como del señor Yuste; muchísimas gracias por su apoyo y por las intervenciones que han realizado; no me voy a extender en hacer ningún alegato al respecto.

En cuanto a las intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista, bueno, me gustaría preguntar en cuanto a la venta de armamento a Israel, bueno, ha afirmado que están bajo la normativa, etcétera, etcétera, me gustaría preguntarle: ¿qué normativa legítima se sigue para masacrar...?

La señora presidenta (VICENTE TELLO): Señora Hasan, no es momento ahora de preguntar. En todo caso...

La señora HASAN BOSQUE: Simplemente son preguntas, o entiéndalo como preguntas retóricas.

Bueno, simplemente ayudar, incrementar la ayuda al pueblo palestino es realmente lo que nosotros queremos como Foro Palestina Libre, y, como un movimiento político, realmente lo que queremos es que el pueblo palestino no necesite ayuda, que deje de vivir de la caridad y que para eso deje de apoyarse a un país ocupante, a una potencia ocupante.

Y, bueno, y por último contestar o hacer alguna alusión al alegato del Partido Popular.

La señora presidenta (VICENTE TELLO): Señor Martínez, ¿va usted ahora a intervenir? ¿Sí? Tiene usted la palabra.

El señor MARTÍNEZ CORTÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Es curioso que, después de una exposición para describir un estado que cumple punto por punto todas las características de la definición de genocidio y de ocupación ilegal, todavía haya quien cuestione que a quien resiste legítimamente a esta ocupación, según el derecho internacional, con toda su legitimidad, se le siga llamando terrorista, a la vez que se premia con acuerdos y convenios preferenciales, tanto el gobierno actual como el anterior, uno tras otro, se premia al agresor y se llama al orden al agredido. Cuanto menos nos sorprende esta actitud de cuestionar a quien está siendo una víctima continua durante sesenta años, y se apoye de manera incondicional a aquel que se ha saltado hasta la resolución de Naciones Unidas, hasta la resolución que fundó el Estado de Israel. Hasta esa ha incumplido.

Se apela a la democracia, se apela a la libertad, se apela a la justicia, se apoya a todo lo internacional y se desconoce el gobierno legítimo, el gobierno legítimo de Palestina. Gobierno que ganó con unos datos de participación de un 74%, cosa que solo se produce en este Estado, en el Estado español, cuando se producen las grandes fiestas de la democracia, esos niveles de participación. El Gobierno de Hamás, que tiene casi el doble de diputados que el siguiente partido, con un 74% de participación —repito—, y se sigue reconociendo como interlocutor válido al ex presidente de la Autoridad Nacional Palestina, el señor Abbas, cuyo mandato ha expirado el pasado 9 de enero, y que permanece en el poder de forma ilegal. Yo, sinceramente, no creo que este sea el mejor ejemplo por parte de partidos políticos, de representantes electos de esta comunidad, de este Estado y de la comunidad internacional, no creo que sea la mejor muestra de respeto a la democracia y a las elecciones, el seguir reconociendo como contraparte válida a aquel que ocupa el poder de una forma ilegal.

Respecto al radicalismo de Hamás hay que decir que antes del reciente ataque, de la reciente entrada en Gaza, es Hamás quien propone una tregua de forma unilateral, y es Israel quien, una vez más, como bien apuntaban antes dentro de esta campaña de exterminio que dura ya sesenta años, la rompe de forma unilateral. No es Hamás la parte más radical, porque Hamás, por ejemplo, propone, propone regresar a las fronteras del sesenta y siete, cuando tiene toda la legitimidad para proponer las fronteras del cuarenta y ocho y regresar al Estado Palestino que había antes del desguisado colonialista que hubo por ahí.

La siguiente cuestión, y que también es una cosa que se suele hacer, es poner a todos los actores al mismo nivel y es otra cosa que cuando menos sorprendente también. Es decir, a aquella gente que está en un territorio que no es el suyo, que desafía continuamente a toda la comunidad internacional, que incluso destruye sedes de las Naciones Unidas, que tiene la tecnología más sofisticada de matar y asesinar del mundo, de espionaje y de contraespionaje... se le pone al mismo nivel que a aquellas personas que están en su territorio, están continuamente siendo masacradas, desplazadas, expoliadas, están arrancando sus olivos (que es su fuente de vida), que están destruyendo sus escuelas, que están asesinando a su juventud para que no se reproduzcan con el único fin de exterminarlos; que están metidos en Gaza con un muro declarado ilegal por las Naciones Unidas, que es la mayor cárcel a cielo abierto del mundo y uno de los mayores campos de concentración de la historia. Es curioso que se condene a esas personas, y no al ocupante.

Por otro lado, si seguimos condenando de esta manera la legítima defensa que reconocen los tratados internacionales y las leyes internacionales de guerra y la legítima resistencia a una ocupación, pues quizá, quizá, debería revisarse nuestra historia, y empezar a definir a Agustina de Aragón como la primera terrorista de Aragón.

La señora HASAN BOSQUE: Si me permite, le voy a leer un artículo que estarían muy bien que leyese, de Agustín Velloso: «La intifada española del 2 de mayo de 1808. Lecciones para la intifada palestina. Lo que se conoce como el 2 de mayo que todos los españoles estudian en la escuela como uno de los episodios más característicos e importantes de la historia nacional es el levantamiento popular contra la invasión francesa, el ejército de ocupación extranjero. Igual que los soldados franceses ocuparon el territorio español, los soldados israelíes, y con ellos los colonos armados, ocuparon en 1967 Cisjordania, Jerusalén oriental y Gaza. Lo que hace la población ocupada en uno y otro caso es sencillamente combatir la ocupación extranjera, es decir, ni más ni menos que ejercer su derecho nacional a la resistencia.

También decían que los españoles se tomaban la guerra como algo personal, que lo hacían de forma cruel, sobre todo mediante la venganza con el cuchillo, lo que, sin embargo, el historiador Vila justifica por lo que llama atropellos franceses, lo que traducido a palabras actuales sería el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza contra la población civil o, mejor aún, la violencia grave de los derechos humanos de población civil protegida por el Convenio de Ginebra y las normas humanitarias.

También está la cuestión del fanatismo religioso “Muera el cura Merino” —uno de los tres cabecillas más famosos de la revuelta—, ¿no cantaban los guerrilleros para animarse antes de sus ataques? Y todavía se canta hoy en las fiestas españolas: “Que viva la virgen del Pilar”...

La señora presidenta (VICENTE TELLO): Señora Hasan, señora Hasan, estamos en un turno para responder a los diferentes grupos parlamentarios. Yo creo que se está excediendo en su intervención. Límitese a con-

testar a los grupos. Ya ha agotado bastante tiempo; si quiere le doy un par de minutos más, y con eso daremos por finalizada la comparecencia.

La señora HASAN BOSQUE: Gracias, señora presidenta.

A lo que me refiero es que se puede seguir con las comparaciones; cambian las épocas y los lugares, pero los seres humanos atrapados en ellos repiten, como no pueden ser menos, de acuerdo a sus propias circunstancias, los mismos actos violentos, los que sean, como reacción a la violencia que se ha ejercido sobre ellos en primer término, la ocupación y todo el daño que se sigue con ella; a la postre, los nombres de los héroes españoles, sus valientes acciones despreciadas por los ingleses por bárbaras, figuran hoy en muchas calles y plazas de todas las ciudades de España: Velarde, Daoíz, Ruiz, Malasaña, Móstoles, Los Sitios de Zaragoza, Independencia. ¿Quién asegura que los nombres de los mártires palestinos de las intifadas no darán mañana nombre a las calles de Jerusalén?

La señora presidenta (VICENTE TELLO): ¿Ha concluido, señora Hasan?

La señora HASAN BOSQUE: Gracias; sí.

La señora presidenta (VICENTE TELLO): Gracias, señora Hasan y señor Martínez, por su intervención, y, por parte de la Mes, deseamos que, en medio de toda esta tragedia y de todo este dolor, la esperanza pueda amanecer.

Les ruego que permanezcan sentados mientras concluimos y finalizamos la comisión con los dos puntos que nos quedan pendientes.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Retomamos, pues, el punto número uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: ¿alguna observación, algún comentario al acta? ¿no? **Se aprueba pues por asentimiento.**

Punto número cuatro: ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta a la mesa?, ¿no?

Pues no habiendo más asuntos que tratar y agotado el orden del día se levanta la sesión [*a las doce horas y cincuenta minutos*].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios